

Año 1.—Número 9. *Boletín* Mayo: 1903

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA NACIONAL

Director, PEDRO M. IBÁÑEZ

Bogotá — República de Colombia

ACTA DE LA SESION DEL 1.º DE MAYO DE 1903

Presidencia del Sr. Dr. Eduardo Posada.

Como de costumbre, se reunió la Academia á las 7 de la noche, y fue aprobada el acta de la sesión anterior por los socios Ibáñez, León Gómez, Moros, Pineda, Posada y Restrepo Tirado.

Se excusaron los Sres. Caycedo, Cortés, Cuervo Márquez, Fonnegra, Guerra José Joaquín y Quijano.

Se leyeron notas oficiales del Sr. Dr. Facundo Mutis Durán, de Panamá, quien acepta el nombramiento de miembro honorario que en él hizo la Academia, y de los Sres. Secretarios de Instrucción Pública de los Departamentos del Cauca y Cundinamarca, quienes solicitan colecciones del *Boletín* de la Academia, y cartas particulares dirigidas al Sr. Dr. Eduardo Posada por D. Rodolfo Carranza, Director de la *Revista Nacional* de Buenos Aires, y por el Subsecretario de Instrucción Pública de Chile, Sr. Matta Vial, en las cuales le felicitan por sus trabajos históricos y le proponen canje de publicaciones. Mostró el Dr. Posada un ejemplar de la *Revista* mencionada, en la cual se reproduce, con frases encomiásticas, su prólogo de *La Patria Boba*, y varios volúmenes de la *Colección de Historiadores y Documentos de la Independencia de Chile* que le ha enviado dicho Sr. Subsecretario. Los miembros de la Academia manifestaron su satisfacción por estos estímulos á los trabajos del Dr. Posada y por el establecimiento de estos lazos de unión con personas que se dedican á tal género de estudios en las Repúblicas hermanas.

Luégo presentó el Sr. Presidente una *Reseña biográfica del mártir de la Independencia General Custodio García Rovira*, original del Sr. Dr. Facundo Mutis Durán, miembro honorario de la Academia, la que resolvió que se le diese publicidad en el *Boletín*.

Acto seguido, el socio Dr. León Gómez hizo la siguiente proposición:

“ La Academia de Historia nacional lamenta profundamente la muerte del Sr. Dr. D. RAMÓN GUERRA AZUOLA, ocurrida en esta ciudad el 29 del pasado Abril, y reconociendo que el Sr. GUERRA AZUOLA era uno de sus más distinguidos miembros de número y de los más entusiastas cultivadores de la historia nacional; que ocupó connotado puesto entre los escritores del país; que fue funcionario público dignísimo y caballero honorable en todo sentido, se apresura á registrar su desaparición como una gran pérdida y á recomendar como alto ejemplo sus virtudes, su vida y sus obras.

“ Póngase esta proposición en conocimiento de la señora viuda y de los señores hijos del finado, por medio de una Comisión nombrada por el Sr. Presidente, y levántese la sesión, en señal de duelo.”

Nombró la Presidencia en comisión al Sr. Dr. León Gómez; y, aprobada por unanimidad, se levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez*

NOTAS OFICIALES

República de Colombia — Ministerio de Instrucción Pública — Número 202 —
Sección 1ª — Bogotá, 17 de Marzo de 1903

Sr. Director de la Academia nacional de Historia.

El Ministerio aprueba los nombramientos de miembros correspondientes de la Academia de Historia, en el Departamento de Antioquia, de los Sres. Manuel Uribe Angel, Alvaro Restrepo Euse y Ramón Correa. Apruébanse igualmente los nombramientos hechos para miembros honorarios de la misma Academia nacional en los distinguidos chilenos D. José Toribio Medina, D. Francisco J. Herbozo y D. Oscar Viel.

Dios guarde á usted.

JOSÉ JOAQUÍN CASAS

Consulado general del Perú

Bogotá, 17 de Marzo de 1903

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia de Historia y Antigüedades.

Señor :

Tengo el gusto de ofrecer á la Academia de Historia y Antigüedades, por el digno conducto de usted, una entrega de la *Revista de Archivos y Bibliotecas nacionales*, que me trajo el último correo del Perú, y que espero me hará el honor de aceptar.

He escrito á Lima pidiendo que se me continúe el envío de esta interesante publicación y que se me remitan otros trabajos de la misma índole, con el fin de ofrecerlos igualmente á la biblioteca de esa docta Corporación.

Aprovecho esta oportunidad para expresar á usted las seguridades de mi más distinguida consideración y alto aprecio personal.

ENRIQUE DE ARGÁEZ

Bogotá, Marzo 16 de 1903

Sr. Secretario de la Academia nacional de Historia.

He recibido la nota de usted en que me comunica que esa Corporación me ha nombrado miembro honorario suyo, por unanimidad, y con aprobación del Sr. Ministro de Instrucción Pública.

La fundación de la Academia debe ser mirada por todo colombiano amante de las letras y de las glorias de la patria, como la obra más valiosa que, fuera de la pacificación de Colombia, se ha hecho entre nosotros en los comienzos del presente siglo.

Sean cualesquiera las vicisitudes porque el nuevo Instituto haya de pasar, considero asegurada su existencia si sabemos vencer nuestra ingénita inconstancia y no damos oídos á la crítica con que la ignorancia y la pasión procuran desacreditar toda empresa patriótica.

El *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano de la Academia, constituye ya un interesante testimonio de que ella, dando de mano á la tarea de reglamentos y discusiones estériles, ha trabajado con provecho desde la aurora de su fundación.

Es para mí de la mayor estima la designación con que la Academia me ha favorecido; pero deploro no poder corresponder como es debido á las esperanzas que ella ha abrigado al acordarla.

Dígnese, Sr. Secretario, manifestar á la Corporación que acepto el título en referencia, y presentarle los sentimientos de mi agradecimiento y de mi cordial adhesión.

Me suscribo de usted seguro servidor y colega,

GABRIEL ROSAS

Al Sr. Presidente de la Academia de Historia nacional.

Muy distinguido señor mío :

Tengo el honor de acusar á usted recibo de la muy atenta nota del día de hoy, por la cual el Sr. Secretario de ese Cuerpo se dignó participarme que la Academia, por unanimidad de votos, y con la aprobación del Sr. Ministro de Instrucción Pública, se había servido nombrarme miembro correspondiente de la Academia en Antioquia.

Profundamente agradecido por esa inmerecida distinción, ruego á usted con encarecimiento manifieste usted, Sr. Presidente, á esa importantísima Sociedad, el reconocimiento de que quedo poseído para con ella, así como de que, sin ahorro de trabajo, procuraré su engrandecimiento.

Sírvase usted aceptar mis sinceros respetos.

RAMÓN CORREA

Bogotá, Marzo 21 de 1903.

Legación de Chile

Bogotá, Marzo 23 de 1903

He tenido el honor de recibir su atenta nota del 21 del corriente, en la que se sirve comunicarme que la Academia nacional de Historia, en su última sesión, por unanimidad de votos, y con aprobación del Sr. Ministro de Instrucción Pública, dio al infrascrito el título de individuo correspondiente de ella.

Ruego á usted se sirva, Sr. Secretario, hacer presente á los señores miembros de la Academia mi profundo reconocimiento por la distinción con que se han servido honrarme, y hacerles presente que me será muy grato cooperar á tan importante Institución con mi modesto contingente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted muy atentamente.

FRANCISCO J. HERBOSO

Al Sr. Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia nacional de Historia.

Panamá, Marzo 28 de 1903

Sr. Secretario de la Academia nacional de Historia — Bogotá.

Complacido por la fundación de esa noble y patriótica institución, destinada á salvar de la incuria y el olvido nuestra historia nacional, y más como una voz de aplauso que como promesa de ilustrada y eficaz cooperación, que no puedo ofrecer, acepto agradecido el nombramiento de miembro honorario de la Academia nacional de Historia, que habéis tenido la bondad de comunicarme en vuestro atento oficio de fecha 3 del pasado Febrero.

Con sentimientos de consideración y personal aprecio, soy vuestro atento servidor,

F. MUTIS DURÁN

FUENTES HISTÓRICAS

I

No es uno de los menores males producidos en Colombia por el espíritu de revuelta, el descuido casi absoluto de nuestra propia historia; el abandono con que conservamos todo lo que á la vida de nuestros próceres y á sus gloriosos hechos se refiere, y el criminal indiferentismo con que acogemos las aisladas y escasísimas muestras que de gratitud á su memoria han dado nuestros apáticos gobernantes y legisladores.

Quizás esta misma vida que vivimos, este hervir incesante de pasiones insanas, este desengaño que todos sentimos, nos lleve á considerar como un mal el resultado de las aspiraciones, de los esfuerzos y de los sacrificios de nuestros mayores, y tal consideración engendre, no el deseo de hacer desaparecer de nuestras costumbres políticas los odios seculares, las rivalidades mezquinas, los personalismos ridículos y las ambiciones desmedidas, causas de nuestras desventuras, sino el indiferentismo y la ingratitude, exteriorizada en ocasiones por críticas acerbas, con que recibimos toda idea que tienda á poner ante los ojos de la generación presente las glorias de las que la precedieron y los nombres de los héroes y de los mártires que personificaron tales glorias y nos legaron la preciosa herencia de sus virtudes.

La *Biblioteca de Historia Nacional* es una obra inspirada por la idea que dejamos expuesta. Sus autores son Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, personas suficientemente conocidas y que unen á vastos conocimientos en Historia Patria

—fruto de pacientes investigaciones— cultivada inteligencia, sólida ilustración y verdadera vocación de cronistas.

Estas prendas é inclinaciones los llevaron á buscar los medios de publicar varias obras inéditas de positiva importancia para la historia de Colombia, que se hallan, unas en poder de los expresados Sres. Ibáñez y Posada, y otras en bibliotecas y en archivos públicos y privados. Aquéllas ofrecieron cederlas y éstas obtenerlas originales ó en copia, para que fueran todas publicadas por el Gobierno en la imprenta que le pertenece, prometiendo ellos escribir el prólogo de cada una, anotarlas en oportunidad y dirigir su impresión.

Bajo tales auspicios han aparecido ya dos volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional*: el primero, á mediados del año pasado, con el título de *La Patria Boba*, y tres piezas inéditas de bastante importancia: las dos primeras de propiedad particular, y la tercera se hallaba en la Biblioteca Nacional olvidada y desconocida.

Es cierto que todos tres códices, llamados *Tiempos coloniales*, por J. A. Vargas Jurado; *Días de la Independencia*, por J. M. Caballero, y *Santafé cautiva*, por J. A. de Torres y Peña, no se refieren á sucesos verificados durante los primeros días de la Independencia, que es la época á que se aplica el mote que ha servido de título al volumen en que nos ocupamos; pero no lo es menos, como afirma el autor del prólogo, que si tal epíteto puede aplicarse á los días á que generalmente se aplica, con más propiedad puede darse á los coloniales, sin que con ello justifiquemos ni improbemos una y otra designación, por temor de tener que hacerla extensiva, al proceder con equidad, á toda la época de nuestra vida independiente, desde luego que las causas que la motivaron subsisten, y que hoy, después de cerca de una centuria de disensiones y rivalidades parroquiales, de guerras civiles, de disputas sobre formas de gobierno y detalles gubernamentales y de luchas entre diminutos bandos políticos, procedemos con la misma candidez de nuestros antepasados, impregnada de cierta malignidad y egoísmo, que nos lleva camino de la imbecilidad.

¡ Con cuánta curiosidad y complacencia recorrimos las páginas de este libro! Principian ellas con la relación que, en forma de diario, hace Vargas Jurado de los sucesos que, á su juicio, eran dignos de mención en los últimos años del siglo XVIII. Figuran algunos cuya consignación tendrían hoy por ridícula los más de nuestros escritores y críticos, pero que se explica al parar la atención en la carencia de otros más notables y de mayor bulto que, al agitar el apacible remanso de

las costumbres coloniales, hirieran la imaginación del cronista y movieran su pluma, y se justifica al tener en cuenta el carácter de éste y la generosa intención y bonhomía con que nos legó, para solaz nuestro y provechosa memoria de la época, sus deleitosas impresiones y recuerdos.

En cambio, apunta otros cuyo sitio estaba señalado en nuestras crónicas por los claros que habían dejado, con el pesar que es de suponerse, los contados narradores de ellas. De donde deducimos que si huelgan en nuestros anales algunos pormenores que de su vida privada y costumbres particulares nos refiere, encajan muy bien en ellos acontecimientos como el de Vélez, anterior al de los comuneros del Socorro, que sencillamente registra, tal vez sin pensar en que con ello habría de prestar un señalado servicio á la historia y de aumentar el número de las tentativas infructuosas y conocidas, que con empalagosa y funesta tenacidad se han disputado el privilegio de alcanzar nuestra felicidad colectiva.

Si pocos son los de esta clase con que se tropieza en el relato de Vargas Jurado, á porrillo encontramos los que ya han visto la luz en otras producciones, sin que dejen de sorprendernos en ésta, por el sabor local de que se hallan impregnados, por los comentarios que los acompañan, y por detalles y minucias que denuncian el efecto por ellos producido en los sencillos moradores de Santafé.

A esta ciudad, que con la mitad de su nombre perdió posteriormente los primitivos hábitos y costumbres de sus habitantes, para reemplazarlos por un remedo pedantesco y forzado de los usos franceses, y que conserva todavía los inconvenientes de la capital del Virreinato sin la modestia que los disimulaba, consagra Vargas Jurado la mayor y más entretenida parte de su diario. A los que él presencié ó de que tuvo noticia que se sucedieran durante su vida, agrega los hechos verificados en épocas remotas y que por cualquier motivo llegaron á su conocimiento.

Desde la fundación de la *Corte de Santafé*, "nuestra patria," como él la llama, arrancan los sucesos á que últimamente nos hemos referido; y el 29 de Noviembre de 1714 da principio á las anotaciones, en forma de memorias, que concluyen el 5 de Octubre de 1780. Leyendo éstas, nos enteramos de las fechas de las entradas y salidas de algunos Virreyes y Oidores, de los nombramientos de los Alcaldes ordinarios, del carácter é ilustración de los monjes y predicadores, de las principales devociones y fiestas religiosas, del adelanto diario en la construcción de los templos y algunos otros edificios públicos, de los incendios, de los terremotos y

de los eclipses que en algunas ocasiones agitaron los ánimos ó fomentaron las supersticiones de los santafereños, de la vida íntima de éstos, y de los goces y penas que experimentó el narrador durante el curso de la suya propia.

Para la reconstrucción de la vida social de entonces, sí que no huelgan los pormenores que antes calificámos de poco dignos de figurar en las páginas de nuestros anales de historia nacional. Ellos vienen á ser quizás la parte más halagadora del escrito, porque nos hablan de cosas ya idas que constituyeron el cotidiano cuidado de nuestros mayores, y porque, al brindarse á nuestra imaginación con el aspecto poético de los tiempos pasados, despiertan en nosotros el piadoso cariño que consagramos á lo que ya no existe.

Lo que sí no dudamos en afirmar, en vista de éstos y otros pormenores que de la vida santafereña hemos leído en crónicas y escuchado de tradiciones auténticas, es que con todo y el decantado obscurantismo de entonces, la felicidad era más asidua compañera de los bogotanos. Estimamos el progreso y la civilización en todo lo que valen, pero la civilización y el progreso *sentidos y gozados*, y no únicamente descritos en los periódicos ó folletos por nuestros *diletantti*. Es verdad que carecían nuestros abuelos de la libertad política de que hoy disfrutamos sus nietos, y que no se ufanaban con la soberanía de que pueden ser despojados nuestros hijos; pero para mí tengo que, por culpa nuestra, están en tela de juicio los bienes que una y otra nos hayan producido, y muy de presente los males que la libertad mal comprendida nos ha aparejado y la soberanía tenazmente comprometida nos acarrearé en lo futuro.

No renegamos de la obra de la Independencia: por el contrario, bendecimos la memoria de nuestros próceres y admiramos la grandiosa epopeya de que fueron actores; pero abominamos de los que han convertido esa obra en motivo de escándalo para los pueblos cultos y en causa de amarguras para los mismos que le dieron cima y que luégo temieron "haber arado en el mar y edificado en el viento."

* * *

Caballero forma la narración que hace parte del volumen de que nos ocupamos, con sus propios recuerdos y con las noticias particulares sacadas de varios cuadernos antiguos, desde el año de 1743. Suscita éste mayor interés que la de Vargas Jurado, tanto por la importancia de los sucesos á que se refiere, como por el mayor cuidado con que se halla confeccionada y por cierta parcialidad de que el autor reviste

algunos de los acontecimientos de que da cuenta, lo que los hace aparecer frescos y palpitantes y con el apasionamiento natural de la época en que sucedieron.

Como el anterior, este memorándum se ocupa en sus comienzos de las fechas en que los Virreyes y los Oidores hicieron su entrada en la capital, del modo como fueron recibidos, de las mejoras y adelantos efectuados en el Gobierno de cada uno de ellos, y de los sentimientos con que el pueblo los despidió al ser reemplazados y emprender el largo y penoso viaje de regreso á la patria.

Los temblores, tan frecuentes en los últimos años del siglo antepasado, los eclipses y los incendios, los hallamos á cada paso en esta parte de la narración, así como nos hace conocer, día por día, el adelanto en la construcción de La Catedral y del Observatorio, ilustrándonos, además, con el nombre completo del arquitecto y autor de los planos de éstos y otros edificios del país, hasta hoy en parte ignorado y confundido con el del lugar de su nacimiento.

Con la noticia de la sublevación de la villa del Socorro en 1780, da principio á la descripción de las escenas políticas que precedieron y prepararon la de la proclamación de independencia el 20 de Julio de 1810. De aquella fecha, ó mejor dicho, de la del sacrificio de los comuneros, hace datar el Sr. Mutis Durán, en el *Estudio biográfico de Antonio Ricaurte*, la partida de nacimiento del patriotismo en nuestra República, concepto que será preciso rectificar al consignar en nuestra historia la sublevación de los veleños, por vez primera mencionada en el memorial de Vargas Jurado.

Con ocasión de tales escenas habla de la tentativa de insurrección que fracasó el año de 1794 y que dio lugar á la prisión y deportación á España de los que en ella estaban comprometidos, entre los cuales figura D. Antonio Nariño, que con los padecimientos de entonces inició la larga serie de los muchos que habría de soportar por la libertad de su patria, que no supo librarlo de los desengaños y amarguras que acibararon los últimos años de la agitada y preciosa existencia del más ilustre de los granadinos.

La figura de este prócer es la más culminante y la que aparece rodeada de mayor prestigio y vigor entre las que intervinieron en los episodios de nuestra infancia republicana. Los comienzos de ésta no figuran en el libro de Caballero, por haber sido despojado el original de la página que los contenía. El relato sólo nos informa de lo ocurrido desde el 22 de Julio en adelante, con curiosos detalles relativos á la publicación de bandos, al arresto de individuos sospechosos ó

notoriamente adversos á las nuevas ideas, á las precauciones que se tomaban y á la desconfianza que inspiraban los que aparecían poco celosos en el desempeño de sus funciones, á la prisión de los Virreyes y á la formación de batallones y guardias nacionales. Consigna también las rencillas y rivalidades, las discusiones sobre temas baladíes, la pérdida de tiempo y elementos irremplazables, las luchas de facciones, el total desconocimiento y separación absoluta de la nación española y de su Rey Fernando VII, declarado por el Colegio Electoral, el juramento de independencia, las conjuraciones contra el Gobierno, la toma de Santafé por las tropas de Bolívar, las alarmas y aprestos por las noticias que se recibían de fuera, y, por último, la caída de la República y la entrada de las tropas realistas en la capital.

Las páginas que siguen no pueden leerse sin experimentar profunda emoción.

“Allí, dice el Dr. Posada en el prólogo de la obra, aparece todo el martirologio de la Independencia; allí están todas las abominaciones de Morillo y Sámano. Se va sintiendo escalofrío á medida que leemos esas efemérides sangrientas. Es aquello tan cruel, tan cobarde, tan pavoroso, que el lector se estremece indignado al hojear esas páginas luctuosas. El pobre Caballero tiene también que sufrir persecuciones, no obstante su humilde puesto en la sociedad y en el Ejército. Curiosa es aquella noticia que nos da de haber tenido que enterrar su diario, á fin de que no fuese sorprendido por los despotas. Quizás sin esta precaución habría sido quemado en auto de fe y se le habría dicho: *España no necesita de cronistas*, como se le dijera á Caldas: *España no necesita de sabios*. Cuando fusilan á Policarpa, de cuya muerte nos da curiosos pormenores, siente pavor y resuelve huir de la ciudad. En un rincón del Tolima, por allá en el Chaparral, va á ocultarse de la terrible cuchilla. Al regresar, naufraga su rústica embarcación, pierde cuanto tenía, y llega al Guamo casi desnudo. Calmado un tanto el terror, vive aquí en Junio de 1819, y se va luego á Fámeque, donde estaba cuando el triunfo de Boyacá, y fija allí su residencia. Nada sabemos de sus posteriores días; sus apuntaciones terminan en ese año de glorias; quizás allá, en esa población de Oriente, terminó su fatigosa vida.”

* * *

Del poema de Torres y Peña, que forma la parte final del volumen, sólo diremos, en mérito de la brevedad, que, como escrito por persona que improbó la declaratoria de

independencia absoluta y formó en las filas de los parciales de Fernando VII y de los acérrimos enemigos de Nariño, de Bolívar y de Santander, no obstante su simpatía por los primeros movimientos revolucionarios y el haber formado parte del Colegio Electoral del año once, es "una diatriba contra nuestros próceres y un himno á la causa realista."

Su autor, célebre por ser uno de los mejores oradores sagrados de la época y hombre de carácter altivo y de honradas y firmes convicciones, "era, dice Groot, citado por Posada, doctor en Teología y en ambos Derechos, versadísimo en humanidades y excelente latino; conocía el francés y el italiano; era muy buen predicador y de los mejores escritores de su tiempo. . . ."

Al poema, que consta de nueve cantos en romance y contiene el relato de todos los sucesos ocurridos en Santafé el 12 de Diciembre de 1814, con motivo de la toma de la ciudad por las fuerzas de Bolívar, dice su autor que lo ha llamado así, "por acordarse al título que corresponde á este género de obras, no porque crea que lo merece, ni que carece de todos los defectos que no intenta disculpar. . . ." "Lo que ha intentado, agrega, es que no se pierda la memoria de estos sucesos, que el verso haga menos desagradable la narración, y que se conozcan los efectos de una rebelión. . . ."

La aparición de este libro despertará, sin duda, el deseo de dotar á las futuras generaciones con *diarios ó memorias* que las informen detalladamente de los sucesos ocurridos en la época actual. La libertad absoluta con que en ellos se comentan los acontecimientos y se manifiestan las personales opiniones, es un acicate que probablemente moverá muchas plumas. El éxito que ha tenido la publicación de los escritos en que nos hemos ocupado, así como la popularidad que han alcanzado los nombres de sus autores, que sin el legado con que han enriquecido nuestros anales patrios quizás habrían permanecido completamente ignorados, serán otros incentivos para aquéllos que gustan de que se conozcan sus propias opiniones y para los que no pudiendo, por cualquier circunstancia, hacerse oír de sus contemporáneos, se conformen con ser leídos de la posteridad.

II

El Precursor es el nombre con que se ha bautizado el nuevo volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

Contiene este "segundogénito" de los esfuerzos é investigaciones de los compiladores de la obra citada, preciosos do-

cumentos, convenientemente anotados, referentes á la vida y escritos del General Antonio Nariño, con un artístico retrato de este hombre extraordinario y patriota eminente, dibujado por el renombrado pintor Ricardo Moros. Se halla dividido en doce partes, que abrazan desde los primeros hasta los últimos años del héroe, y que marcan las etapas de una existencia consagrada por entero á un fin nobilísimo y combatida por todo género de contratiempos y penalidades.

La misión que le cupo en suerte cumplir á Nariño en nuestra historia nacional es tan importante, y tan señalados los méritos que adquirió en el desempeño de ella, que á medida que vamos conociendo los dispersos documentos que han de servir para formar la relación pormenorizada y completa de los distintivos de su carácter, de sus arrebatos de entusiasmo, de sus épocas de infortunio y de sus días de gloria, la talla moral del prócer se agiganta, y una cómo aureola luminosa orna su frente, genitora de la libertad y fragua de los ideales y los anhelos de un pueblo generoso y oprimido.

La época colonial en que le tocó nacer, y en la cual corrió gran parte de su vida, época tan oscura, tan tranquila y monótona, antes que amenguar, aquilata el mérito de las virtudes que lo adornaron, pues si escaso esfuerzo requiere el particularizarse un individuo del resto de sus contemporáneos cuando éstos llevan existencia apacible y serena, alejados de todo lo que pueda agitarla, y ajenos á todo sentimiento que desdiga de la obediencia pasiva en súbditos de una autoridad absoluta y universalmente acatada, el producir luz, y luz vivísima y fecundante, sin otros elementos que las mismas tinieblas que lo envuelven, acusa, cuando menos, en quien tal resultado alcanza, una fe profunda y ardiente en el poder avasallador de la verdad y de la justicia, una voluntad de hierro, una tenacidad extraña á las almas vulgares y á los corazones egoístas, y un espíritu impregnado del amor á la libertad, á su país y á sus conciudadanos.

Uno de los principales distintivos del carácter de Nariño es el ardor y firmeza con que profesaba sus propias convicciones, hasta sacrificar á ellas su libertad personal, sus bienes de fortuna y la tranquilidad de su vida. De la buena fe que lo guiaba en sus empresas dan testimonio el desinterés con que procedía y la consecuencia entre sus doctrinas y sus actos. Estas consideraciones alejan de él y de la mayor parte de nuestros próceres el cargo que en ocasiones hemos oído formular contra los autores de la Independencia, por haberla iniciado y llevado á feliz término cuando aún no estaba preparado el pueblo para recibirla y apreciarla debidamente.

Tal cargo, que nosotros no prohijamos, no carece de fundamento si, despojándolo de la forma de inculpación odiosa, lo hacemos aparecer sólo como un hecho histórico sobre el cual ha de fallarse, atendiendo á la época en que se verificó, á las causas que lo motivaron y á los efectos próximos y remotos que de él se derivan.

Dejando á un lado este género de disquisiciones, por temor de avanzar conceptos en materia tan delicada, careciendo de la autoridad que ella demanda, vamos á ocuparnos brevemente de las materias que contiene el libro á que venimos refiriéndonos.

Se dividen ellas en documentos referentes á la vida del grande hombre, desde su nacimiento (1) y partida de bautizo hasta su muerte, y á los honores póstumos que se tributaron á su memoria; y á escritos emanados de su pluma, inéditos unos é insertos otros en distintas publicaciones y aquí reproducidos, por la importancia que revisten y por hallarse uno de ellos, ya dado á la luz en obra de autor conocido, incompleto y con algunas alteraciones.

Entre estos últimos figuran la célebre traducción de los *Derechos del Hombre*, que tántas persecuciones suscitara á su autor, y sobre la cual nos suministran curiosos detalles el mismo Nariño, en su defensa, y Vergara en la historia de nuestra literatura; y la elocuente y conmovedora defensa ante el Senado, en el año de 1823, pronunciada "cuando no podía pararse frente á sus enemigos, porque los grillos de tres prisiones habían lacerado sus piernas," y que le abrió las puertas de la augusta Asamblea, temerariamente cerradas por *hombres que no habrían quizá nacido cuando ya él padecía por la patria*.

Entre los primeros, además de los nombrados y de otros muchos de positivo interés que sería largo enumerar, figuran expedientes y procesos que muestran las persecuciones de que fue objeto y las penalidades á que fue sometido en todo el curso de su larga y gloriosa carrera pública.

El haber incluido los compiladores en este libro la defensa ante el Senado, de que acabamos de hablar, sin las mutilaciones con que apareció por vez primera publicada, y que subsisten en las posteriores reproducciones de ella, ha motivado la aprobación acordada por la Academia de Historia Nacional á una proposición que presentó el Sr. Dr. Adolfo León Gómez, en la cual se censura el procedimiento adoptado y se

(1) Ocurrido el 8 de Marzo de 1760, y no el 8 de Abril de 1765, como, copiándose unos á otros, afirman biógrafos é historiadores.

ordena hacer pública tal censura y las consideraciones que la motivaron (1).

Estas, á nuestro juicio, serían de gran peso para no recomendar la conducta de un historiador que recogiera especies y cargos desprovistos de pruebas ó notoriamente injustos y apasionados, para fallar sobre los hombres, los partidos ó los pueblos, á quienes tales cargos denigran ó atribuyen hechos ó procedimientos falsos y lesivos de la honra personal y del decoro y buen nombre de las colectividades; pero carecen de valor si tienden á improbar la imparcialidad y honradez con que proceden quienes, al reunir los dispersos documentos que han de servir para formar la historia de un hombre ó de una época, nos presentan sin adulteraciones ni recortes, que si bien pueden despojar el texto de inexactitudes lamentables y de conceptos injuriosos, no se justifican ante quienes miran con profundo respeto la propiedad literaria y las fuentes de nuestra historia, ni mucho menos ante los partidarios de las libertades absolutas de imprenta y de palabra.

Por otra parte, la discusión ha dado margen á que se preparen trabajos que arrojarán luz sobre los hechos que la motivaron, y esto, á nuestro modo de ver, es más satisfactorio que la supresión arbitraria de frases y palabras que no dejaron de ser escritas y de formar parte de un documento de excepcional trascendencia, por el hecho de ser calificadas de injustas y calumniosas.

Si por estos motivos hubiéramos de hacer desaparecer las que, unidas á los desengaños é ingraticudes, laceraron el alma del Libertador, cuánta grandeza arrebataríamos á su memoria veneranda, cómo aparecerían inmaculados nombres que se hallan manchados con ingraticudes y perfidias, y qué de enseñanzas amargas y provechosas habrían de sustituirse por justificaciones vulgares y postizas, y menguadas glorificaciones.

Con tal criterio, sería preciso suprimir, ó á lo menos mutilar, las *Catilinarias* de Cicerón, y con éstas, innumerables documentos nacidos al calor de pasiones violentas y desbordadas, ó hijos de un estado de ánimo en que la moderación y la justicia ceden el puesto á la cólera, imprudentemente provocada, que estalla terrible y vengadora.

Aplaudimos, sí, la actitud del Dr. Adolfo León Gómez, y

(1) La Academia de Historia aprobó la proposición del Dr. León Gómez, no como una censura á los editores del libro *El Precursor*, sino como que reconocía el derecho de hacer cualquier aclaración por dicho Dr. Gómez. Es de advertir que la dirección de los libros de la *Biblioteca de Historia Nacional* no pertenece á la Academia; en dicha dirección tienen completa autonomía los Sres. Posada é Ibáñez.—(Nota del Director del *Boletín*).

esperamos que á los valiosos descargos ya presentados agregará las prometidas biografías de quienes, por circunstancias especiales, fueron víctimas de los arrebatos de un mártir justamente indignado.

Al terminar, no podemos menos de incluir aquí, tomándolos del *Prefacio* de la obra que nos ocupa, los párrafos en que el galano escritor D. Ricardo Becerra describe los últimos momentos de Nariño y el lugar donde se hallaban sus restos:

“De tránsito por la antigua población colombiana que lleva el nombre de su fundador, Venero de Leiva, primer Presidente del Nuevo Reino de Granada, y acaso también el primer administrador colonial de su época, el autor de este ensayo visitó allí la casa donde Nariño exhaló el último suspiro, y la iglesia en la cual por largos años estuvieron olvidados, más bien que en depósito reverente, sus restos mortales. Aquélla se hallaba poco menos que en ruina, y en la vasta sala, teatro de la agonía, revoloteaban algunos pájaros cuyas alas, rozando las paredes, producían el único ruido que interrumpía el silencio allí dominante.

“Nariño, sentado en un sillón, se hizo cantar algunos de los salmos penitenciales, y, siguiendo con la vista los punteros del reloj que tenía en una de sus manos, se cubrió, dice Vergara, con la señal de la cruz, al marcar aquél las doce y media del día, hora en que exhaló su último aliento. En la iglesia, un sacristán ignorante ó burlón enseñó al visitante un nicho de tierra vacío y á su lado una pequeña caja de madera, que aseguró contener los restos del ilustre precursor. Sobre esa caja se leía esta sola palabra: *Fragile*. Esquilo no habría encontrado otra más aparente para marcar con trágica ironía el contraste que formaban aquellos objetos con la vida y el renombre del personaje cuyo recuerdo evocaban.”

Esos restos se encuentran hoy en poder de uno de los nietos del ilustre prócer, y quizá ha llegado el momento de que la gratitud nacional honre en ellos al que todo lo sacrificó por la patria.

FERNANDO RESTREPO BRICEÑO

Abril, 1903.

(De la *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*)

BOCETOS BIOGRÁFICOS

GUERRA AZUOLA RAMÓN, descendiente de dos familias distinguidas por su posición social en Bogotá y por sus servicios en la guerra de la Independencia, nació en Tocai-

ma —en donde se hallaban sus padres transitoriamente— en 1826.

El benemérito Coronel Ramón Guerra, su padre, prestó importantes servicios militares desde 1811. Hizo, á las órdenes de Nariño, la brillante campaña del Sur, que terminó en el inesperado desastre de Pasto; luego fue de los vencedores de El Palo y de los vencidos en La Cuchilla del Tambo. Soldado forzado del Ejército expedicionario, logró fugarse en Casanare y ganar la cruz de los *Libertadores de Venezuela* y la medalla de los *Vencedores en Boyocá*. Le tocó en suerte, en seguida, hacer la campaña de Cúcuta y la del Magdalena; y en 1824 recibió, en premio de su distinguida conducta, las charreteras de Coronel del Ejército de la Gran Colombia. En 1828 era Jefe del Estado Mayor de la fuerza acantonada en Bogotá.

Según refiere el historiador Posada, el Coronel Guerra estaba iniciado en los secretos de la conspiración del 25 de Septiembre, pero “él —dice Posada— no aceptaba el asesinato sino la prisión de Bolívar, esto es, la revolución en que los Diputados de Ocaña habían convenido, debiendo al efecto esperarse los movimientos de las Provincias.” Como los demás conjurados que fueron aprehendidos, el Coronel Guerra fue juzgado breve y sumariamente; y el 2 de Octubre fueron fusilados en la plaza principal de Bogotá el ilustre General José Padilla y el Jefe de Estado Mayor del Departamento. “Al General Padilla y al Coronel Guerra —continúa Posada— se les colgó en una horca por algunas horas, porque á esta pena se les condenó; mas como no había verdugo que la ejecutase, se les fusiló antes.”

Scarpetta y Vergara, en su *Diccionario Biográfico*, cierran con las siguientes líneas el incompleto boceto del Sr. Coronel Guerra:

“Subió al patíbulo con serenidad en el corazón y recomendando á sus amigos su desamparada familia. Bajo el aspecto de virtud, trabajo, inteligencia, patriotismo, valor, bondad y justicia, hay pocos que se le parezcan. Fue hombre apto para varias cosas: igualmente sabía mandar soldados como escribir sobre ciencias naturales; poseía varios idiomas, y se ejercitó como hábil ingeniero en levantar los planos de la laguna de Fontibón, que pretendió desaguar; planos que existen en poder de su hijo, el Dr. Ramón Guerra Azuola.”

* * *

Dotado el Dr. Guerra Azuola de clarísima inteligencia, que cultivó con ahinco desde su niñez hasta el último día de

su larga vida, alcanzó, después de hacer serios estudios profesionales, sólidos y múltiples conocimientos en diversos ramos del saber humano. Fue ingeniero distinguido, notable juriconsulto, naturalista de reconocido saber, y hábil y ameno escritor. Realzaban sus variados méritos genial é ilimitada bondad, excepcional cultura en su trato social, modestia sincera, y la aureola que concede una sociedad ilustrada á quien siempre cumple con su deber, á quien practica la virtud porque cree en ella y no por llenar apariencias, y á quien, con tolerancia práctica, sabe respetar opiniones más ó menos diferentes de la propia, aunque esté fundada ella en honrada convicción.

Y no esquivaba el Dr. Guerra Azuola el prestar sus servicios personales en nuestras luchas civiles, cuando así creía que se lo imponía su deber de buen ciudadano. En el registro de Generales, jefes, oficiales y ciudadanos distinguidos que hicieron parte del Ejército del Sur en la campaña de 1854, con el objeto de restablecer el Gobierno legítimo, derrocado por el General Melo, encontramos el siguiente cuadro, formado y suscrito por el General José Hilario López, General en Jefe de dicho Ejército :

ESTADO MAYOR GENERAL

General graduado.....	Emigdio Briceño.....	Jefe de Estado Mayor general
Coronel (Guardia nacional).....	Justo Briceño.....	Gobernador del Cuartel general
Teniente Coronel graduado.....	Antonio R. Narváez...	Segundo Ayudante general
Sargento Mayor.....	José Vicente Mogollón.	Primer Adjunto
Capitán.....	Liborio Escallón.....	Id.
Teniente 1º.....	Juan B. Merizalde.....	Segundo Adjunto
Teniente 2º (Guardia nacional).....	Ramón Guerra Azuola.	Ingeniero
Alférez 2º (Guardia nacional).....	Francisco Bustos.....	Segundo Adjunto
Id.....	Manuel E. Acebedo...	Id.

El Sr. Dr. Guerra prestó otros importantes servicios en aquella contienda civil, que él mismo refirió en el *Repertorio Colombiano* con los títulos de *Un episodio de la guerra de 1854 y Combate de Bosa y Las Cruces*.

En la revolución de 1860 también tomó parte. Con el título de *Batalla de Subachoque*, escribió una interesantísima descripción histórica, que también publicó en el *Repertorio*, con el carácter de testigo presencial, pues era en esos días Ayudante-Secretario del Sr. General Joaquín París, General en Jefe de las fuerzas del Gobierno legítimo.

En la revista citada, en el *Papel Periódico Ilustrado* y en otros órganos de la prensa, dio á luz multitud de estudios.

Enumeramos algunos de ellos como prueba de la variedad de conocimientos que poseía su autor: *Amonedación en Colombia*, *Nuestra deuda exterior*, *Nuestra deuda interior*, *Una noche en Ambalema* (histórico), *El río Sumapaz*, *Un monumento de los muiscas*, etc.

En 1897, año en que se cumplió el centenario del distinguidísimo colombiano D. Lino de Pombo, escribió el Dr. Guerra Azuola, y publicó en folleto, una notable biografía de tan benemérito hombre público.

En 1880 apareció su primer libro: *Lecciones de Legislación fiscal*; y en 1892, el que llamó *Elementos de Ingeniería legal*, ambos favorablemente juzgados por personas idóneas.

“Por causa de enfermedad crónica, —dice Laverde Amaya— viose obligado á vivir largos años en Fusagasugá, en donde es de suponerse que la contemplación meditada de la naturaleza contribuyó á dar á su estilo el tono natural y sencillo con que realza las amenas producciones de su pluma.”

Altos destinos desempeñó el Sr. Dr. Guerra: fue Registrador de instrumentos públicos; Rector de las Facultades de Ingeniería y de Derecho y Ciencias Políticas, y Presidente del Consejo de Estado, cargo que desempeñó en los últimos días de su meritoria carrera pública.

Fue miembro de varias sociedades científicas, en las cuales ocupó lugar de distinción por su ilustración y laboriosidad; entre ellas, en la Academia de Historia, de la cual era miembro de número, y es el primero, de los 30 que se honran con tal título, que desaparece en las sombras de la muerte.

Los rasgos distintivos de su carácter fueron: sinceridad, modestia que rayaba en humildad, moderación en política, benevolencia para el error ajeno, y lealtad en todos los actos públicos y privados de su apacible vida.

P. M. I.

ACEBEDO TEJADA JOSÉ, General, nació en Bogotá el 28 de Abril de 1805, del matrimonio del prócer D. José Acebedo y Gómez y la Sra. Catalina Tejada.

A los diez años de edad se halló huérfano y pobre, y atendido tan sólo al amparo de su distinguida madre. Por la Independencia había sacrificado su padre no sólo la antes holgada fortuna de la familia, sino la vida.

Regresó dicha familia del retiro en donde vivía á la capital, después del triunfo de las armas republicanas en 1819, y pensó en dar al joven José la educación que su talento y

aptitudes parecían exigir; pero ya fuese porque él manifestó grande entusiasmo desde niño por la carrera de las armas, ya porque la pobreza no permitió otra cosa, el hecho fue que lo presentaron para tal fin al Jefe de la República, General Santander, quien lo hizo incorporar en las filas como soldado aspirante, á la edad de trece años cinco meses. En Mayo siguiente fue nombrado Cabo, gracias á su buen manejo, y luego, en Julio, Sargento.

En 1820 marchó, ascendido ya á Sargento 1º, á Antioquia, al depósito de reserva, en donde su comportamiento fue excelente.

En 1821 marchó, á órdenes del Libertador, á la campaña de Pasto, y se halló en multitud de funciones de armas, distinguiéndose por su valor y serenidad cuando sólo contaba quince años. Peleó en la memorable batalla de Bomboná y figuró en la peligrosa retirada del Ejército patriota hacia el Trapiche, y entonces fue ascendido á Subteniente. Después de ajustadas las capitulaciones, regresó á Bogotá, de donde salió inmediatamente con una partida de reclutas para la campaña de Maracaibo. El General Montilla lo agregó luego al Estado Mayor de la vanguardia que obraba contra Santa Marta, y con tal motivo hizo toda esa penosa campaña, encontrándose en muchas acciones de guerra, hasta la de Matagrande, el 19 de Enero de 1823, en la cual fue herido gravemente, y ascendido á Teniente, con calurosos elogios de sus jefes.

A causa de sus heridas y de peligrosa enfermedad, que hizo irresistible el clima de la costa, regresó á la capital. En 1824, apenas restablecido, marchó á incorporarse en el Ejército del Sur, en el cual figuró en muchos combates hasta obtener el grado de Capitán; y luego nombrado adjunto al Estado Mayor general, y condecorado con la medalla de *Libertadores de Quito*.

Más tarde fue conducido preso á Guayaquil, por no haber coadyuvado en los planes de dictadura. Luego fue Secretario del General Flores, ascendido ya á Comandante graduado.

Por ese tiempo había logrado aumentar mucho el caudal de sus conocimientos en general, y especialmente los de su profesión, gracias al incesante estudio que hacía, aprovechando los momentos que le dejaban libres sus ocupaciones.

En 1828 le dio el General Flores un honrosísimo certificado; mas como no fuese partidario de la dictadura, lo separó del Ejército y lo envió á Bogotá.

En 1829 fue encargado de la Comandancia militar de

Chocontá; en Febrero de 1830, destinado al Estado Mayor general y nombrado Comandante efectivo de infantería. En Mayo del mismo año salió para Popayán, comisionado para participar á D. Joaquín Mosquera su elección para Presidente de la República; y en Junio siguiente entró á la capital acompañando á ese alto Magistrado, y poco después fue ascendido á Coronel.

En 1831 fue nombrado primer ayudante del General José Hilario López, y en Julio del mismo año contrajo matrimonio con la Srita. Isabel Caycedo Rojas. A poco tiempo marchó al Ecuador con el Obispo Estévez y el Sr. José Manuel Restrepo, como Secretario de la Comisión nombrada para el arreglo de la cuestión de límites, promovida por el General Flores.

En Junio de 1833 fue nombrado primer ayudante general del Estado Mayor general; en 1836 y 1837 ocupó una curul en el Congreso como Representante; en Diciembre de 1837 fue nombrado Gobernador del Cauca, puésto que desempeñó con gran lucimiento; en Julio de 1840, Comandante del batallón de infantería de la Guardia nacional. Hizo toda la campaña del Norte y peleó valerosamente en las jornadas de Aratoca y Tesuca. Allí salvó la vida al General Ramón Acebedo, mandado fusilar por Mosquera; y luégo, en Pamplona, salvó también la de José Azuero, que se hallaba en idénticas circunstancias.

El 29 de Mayo de 1841 fue nombrado General por el voto unánime del Senado, que aprobó la recomendación del Poder Ejecutivo, quien decía que á Acebedo solo se debía la mitad de la campaña. En Julio siguiente fue nombrado Secretario de Guerra y Marina; en Mayo de 1845, Comandante general del Atlántico y Jefe de la 3.^a División; y en Mayo de 1849, Secretario de Relaciones Exteriores.

Era el General Acebedo de porte distinguido y caballeroso, maneras cultas y amables, modelo en el hogar, honrado á carta cabal y metódico, ordenado y escrupuloso en alto grado.

En Enero de 1850 murió en Guaduas, á donde había ido á visitar á su amigo el ilustre Coronel Joaquín Acosta.

Es notable por muchos motivos el testamento del General Acebedo, del cual copiamos esta cláusula:

"Item declaro: Que desde antes de cumplir yo la edad de trece años y medio, he servido á la patria en la carrera de las armas, sin faltar jamás á la lealtad y honradez que heredé de mis venerados padres; y que por escala he hecho mi carrera desde soldado hasta General, sin haber tenido parte, ni la menor ingerencia, en revolución, pronunciamiento ni tras-

torno alguno contra el Gobierno constitucional de la República, á cuyas instituciones republicanas he permanecido constantemente fiel, obrando siempre con entera buena fe y probidad."

Bogotá, Marzo de 1903.

ADOLFO LEÓN GÓMEZ

CELEDÓN RAFAEL (1), Doctor y Presbítero, Obispo de Santa Marta é hijo del Magdalena, nació en la primera mitad del siglo XIX y murió al principiar el año de 1903. Recibió el presbiterado el 23 de Septiembre de 1865, en Panamá. Cantó su primera misa el día de Nuestra Señora del Rosario, primer domingo de Octubre. Fue preconizado en el Consistorio de 17 de Diciembre de 1891, siendo Cura de almas en Ocaña en aquella época, se consagró en Cartagena el domingo 22 de Mayo de 1892, é hizo su entrada á Santa Marta el día 28 del mismo mes. En este mismo día dió su primera carta pastoral, recomendando al clero y á los fieles de su Diócesis la práctica de la obediencia, como la primera de las virtudes cristianas y del orden social.

Su escudo de armas, de un solo cuartel, que representa una palmera en campo de azur, sobre un río, tiene al pie esta significativa leyenda bíblica: *Vir obediens loquetur victoriam* (Prov. XXI. 28.)

Fue el Illmo. Dr. Celedón el 43.º Obispo de aquella Sede, contando como primero al Dr. D. Juan Fernández de Angulo, nombrado en 1536, pues antes hubo tres nombrados más, que no llegaron á tomar posesión de la Sede, á saber: Fray Tomás Ortiz, en 1531; D. Alonso Tobes, en 1536 y Fray Cristóbal Brochero.

Siendo estudiante compuso su vigoroso canto al Tequenadama, poesía que todavía se lee con placer, como su oda á la Virgen, compuesta siendo ya sacerdote, y premiada en Bogotá. De su fecunda pluma tenemos una *Gramática castellana*, un *Tratado de algebra*; *Gramática*, *Catecismo y Vocabulario de la lengua Kóggaba*; *La Religión al alcance de todos*, *Logia en Suramérica*, *Canto al Niágara*, *Pío IX y el Concilio Vaticano*, *Colón* y otras obras más, en prosa unas y en verso otras, como su *Canto al Plátano* (musa) y *El último canto de Virgilio*.

Este Obispo se puso á la altura de su sacerdocio con mo-

(1) Algunos de los datos para este bosquejo biográfico han sido tomados de la *Historia del Magdalena*, por Alarcón.

tivo de la inundación que sufrió Santa Marta en la noche del 6 de Diciembre de 1894.

En 1877, siendo Presbítero y estando en Riohacha, se vio envuelto en una injusta información sumaria, por atribuírsele connivencias con el General Farías, que estaba en armas contra el Gobierno de la Unión.

No pudo el Illmo. Dr. Celedón fundar el Seminario de Santa Marta, por más esfuerzos que hizo. Luchó inútilmente aquel talento tan noble y varonil contra la actual decadencia de la en otro tiempo ilustre ciudad de Santa Marta, decadencia debida también á las epidemias de fiebre amarilla y disentería que la azotan sin descanso.

La muerte del Dr. Rafael Celedón ha sido en extremo sensible para la iglesia colombiana y para la patria. Reunía en sí merecimientos, ciencia, virtud y poesía nada comunes, por lo cual su nombre ocupará un puesto eminente entre los hijos ilustres de Colombia.

S. CORTÉS

ARCHIVO DEL GENERAL SANTANDER

Cartas inéditas de los Generales José Tadeo Monagas, Santiago Mariño, Manuel Cedeño y Antonio José de Sucre

Tapirira, 13 de Junio de 1818

Mi querido Coronel y amigo :

La grata de usted, del próximo pasado, es en mí poder. Aprecio infinito las veras con que se sirve ofrecirme su amistad de usted, ofreciéndole, con las más vivas insinuaciones de mi verdadero afecto, las limitadas facultades de mi persona.

Mis deseos son de hacer el último sacrificio en obsequio de la libertad de nuestro país. Mi esperanza está fundada en la actividad, celo y esmero de usted y demás compañeros, cuyas tareas jamás tendrán recompensa. Yo apetezco ver á usted y á ellos recibir el premio á que son acreedores.

Mis hermanos y Secretario contestan á usted su salutación, teniendo éstos el honor de ofrecer su inutilidad.

Espero de usted me honre con facilitarme proporción de emplearme en obsequio de usted.

Su atento servidor y amigo que es,

J. T. MONAGAS

Maturín, Agosto 3 de 1818

Coronel :

Con indecible gusto he leído la de usted, fecha 14 del próximo pasado, que me trajo Betancourt, y no puedo menos que confesarle el placer que me ha causado su contenido; sintiendo al mismo tiempo no fuese usted mismo el que completase mis deseos.

Yo escribí al Jefe Supremo pidiéndole la remisión á este Ejército de un Jefe de Estado Mayor, y que éste fuese usted, á pesar de no tener la satisfacción de conocerlo; mas los informes que he tenido de sus virtudes, talentos y servicios, me dieron motivo para esta solicitud. Ahora con mucha más razón, que me deja satisfecho su estimada ya citada.

Yo quisiera tener el gusto de ver á usted á mi lado, y manifestarle más de cerca mi gratitud.

En el entretanto, soy de usted con mucha estimación afectísimo amigo y servidor,

S. MARIÑO

Guayana, Agosto 13 de 1818, 8º

Apreciado amigo, General:

El ascenso de General con que el Gobierno de Venezuela ha remunerado los sacrificios que han marcado su vida militar en la marcha de la Libertad y de la Independencia, es para mí una satisfacción tan lisonjera, que me congratulo con la República de este suceso.

También miro su destino á Casanare como un acontecimiento que va á hacer mudar la faz de aquellos negocios; pero de un modo que la República sentirá muy pronto esta promoción afortunada.

El Gobierno de Venezuela ha tenido un feliz acierto en confiar á usted uno de los puntos que más influirán en la libertad y en la independencia del Sur, pero él tuvo también presente las virtudes que en todos tiempos, y en las más críticas circunstancias, lo han distinguido, su talento militar y sus conocimientos políticos. En fin, yo repito que me congratulo con la República por este suceso.

Usted cuente con mi amistad, y bajo de ella disponga como guste de las órdenes que debe obedecer su següente (sic.),

MANUEL CEDEÑO

Sr. General Santander.

Mi apreciado amigo :

Cuando yo he visto un premio que la justicia y el mérito reclamaban, mi corazón se ha complacido altamente; y cuando esta remuneración ha sido á un amigo á quien yo la deseaba, mi satisfacción es completa. La enhorabuena de su ascenso á General de Brigada la damos á usted mi padre, mi hermano y yo.

Enviado usted al mando de Casanare, ningún destino puede linsonjear más la inclinación de usted, y esta acertada elección nos promete una organización bella en aquella Provincia, rápidos progresos en nuestras armas, y un apoyo á las operaciones del Ejército. Reciba usted, pues, una segunda enhorabuena, y los laureles por sus próximos triunfos.

No obstante la gran distancia que va á separarnos, ella no debe interrumpir nuestra correspondencia. Un placer me hará en continuarla frecuentemente, y yo pido que usted me favorezca con sus repetidas comunicaciones, sin la etiqueta de aguardar una por otra, sino con la franqueza de la amistad, y comunicándonos los sucesos particulares y generales que nos ocurran.

Yo espero que como he tenido el honor de ser compañero de armas de usted en Venezuela, mereceré este título en la Nueva Granada. Usted sabe que yo deseo rendir mis servicios á aquel país, y me congratulo con la idea de cumplir mis anhelos. Entonces tendré el gusto de abrazar á usted con el afecto de su más apasionado amigo,

A. J. DE SUCRE

A Guayana, á 18 de Agosto, 8º

P. D.—Sería ocioso decir á usted que me dejase órdenes. Yo marchó hoy á reunirme á Bermúdez.

Maturín, á 13 de Febrero, 9º

Sr. General Santander.

Mi querido amigo:

Una cartica muy chiquita, de Guanapalo, de 1º de Diciembre, me ha dado la satisfacción de saber que usted trabaja ya en esos países, cuya libertad va á serle debida. Plácemes y enhorabuena me he dado por el bien que vamos á recibir de los triunfos de usted.

Usted me considera en el Estado Mayor general, y no ha sido así: seis meses he recorrido las costas errante, con sucesos alternados, y al fin he venido con Bermúdez á esta Provincia, que se le ha confiado. El Estado Mayor de ella debería ser mi destino; pero salido Diputado en Congreso, no sé si me estrecharán á ir á él, contra mi excusa de tener menos edad de la que se requiere. Juzgo que quedaré en el Estado Mayor general ó en el divisionario de esta Provincia, y participado mi destino, debe usted mandarme en ella.

No seré tan imprudente que exija noticias detalladas de usted, cuando sus ocupaciones no le darán lugar á satisfacer sus amigos; pero sí lo estrecho á una correspondencia que, aunque poco extensa, sea lo más frecuente posible, porque me congratulo cada vez que recibo cartas de un amigo que, sin lisonjearlo, ha llenado todos mis sentimientos de afección á sus bellas cualidades.

Nuestros negocios tienen el más brillante aspecto, como estará usted avisado por el Gobierno. Esperamos triunfar en la campaña próxima, y que alguna vez (pronto) uniremos nuestras armas á las que usted dirige.

El General Bermúdez hace á usted cariños y ofrece sus respetos; los amigos lo saludan, y yo lo hago á los míos que están por ésa, y á quienes recordará mi memoria de ellos; mi hermano Jerónimo lo abraza, y yo me repito invariable, afectísimo compañero y amigo,

A. J. DE SUCRE

(A continuación de esta carta, y en el mismo papel, está la siguiente):

Sr. General y querido compañero:

La larga distancia no me hace olvidar que le debo este destino. Esta satisfacción me lisonjea cada vez más, y complaciéndome de los ratos agradables que usted pasará, me ofrezco con todo el afecto que le profesa su afectísimo,

J. J. QUINTERO

Caicara, á 8 de Diciembre de 1819, 9º

Mi querido General y amigo:

Estaba ya cerca de Achaguas, en camino para la Nueva Granada, y encontré con el Presidente, que me mandó volver con él, porque, debiendo enviar fusiles, quería que yo los condujese: con este motivo he dilatado más de lo que yo pensé el día de verlo y de darle personalmente mis enhorabuenas

por sus triunfos en su país, aunque ya lo hice por escrito desde Maturín, cuando supe las brillantes victorias del Ejército de la Nueva Granada.

Por supuesto que dilataré muy poco en Angostura, y que, por mi parte, activaré hasta lo último mi viaje, y que marcharán los fusiles lo más breve á Guanapalo; de allí en adelante también supongo que no dilataremos nada. Yo sé que debían venir 6,000 fusiles para remitirse á la Nueva Granada, y no dudo que ya estarán en Angostura. El Presidente me ha dicho que si puede mandar más de los 6,000, lo hará.

En fin, me prometo ver á usted muy pronto, abrazarlo y testificarle los sentimientos de la sincera amistad con que es su afectísimo amigo,

A. J. DE SUCRE

El General Urdaneta va para ésa, y dirá á usted cuanto ocurre.

Pagallos, á 7 de Marzo : 820

Mi querido amigo:

Mañana salgo al mar, ya en busca del armamento que debo llevar á Santafé; y si mis medidas anticipadas y mis esperanzas no son frustradas, creo que en 30 ó 35 días estoy de vuelta en Angostura, si no con 6,000 fusiles, con 4,000 á lo menos, y otros objetos de guerra.

Todo este armamento va á seguir luégo si las órdenes para alistar lanchas, bongos, que en Angostura se cumplen, como creo, y por tanto no dudo que del 20 al 30 de Abril salgo por el Meta.

Aprovechando esta estación, es lo más probable subir en 12 ó 14 días á la boca de este río, y si ya encuentro allí los bongos, curiaras (curianas) y cuanto haya para desalojar las lanchas que no puedan subir el Meta, y en fin, si no encuentro dilaciones ni tropiezos que me embromen en el camino, me lisonjeo que antes de la mitad del año le habré dado á usted un abrazo.

El Sr. Zea ha dado sus órdenes para que todo se aliste en Angostura, y que al mismo tiempo se prevenga al Gobernador de Casanare que haga bajar todos los buquesitos dando aviso á usted para las demás providencias á fin de ver si antes que entren las aguas abundantemente, conseguimos tener el armamento puesto allá. Usted sabe que si nos dilatamos y crece el Orinoco y el Meta, no se hace el viaje en tres meses, y por tanto me es inoficioso hablarle en el particular.

El deseo de ver á usted y de testificarle mi amistad y mi anhelo por manifestar á mis amigos de Cundinamarca el aprecio que hago de este país y mi voluntad decidida á servirle, me han hecho entrar en esta comisión tomándola por entero, puesto que desde el Apure vengo en busca de los fusiles que tanto se necesitan.

Al General Bolívar han ido á Cúcuta 2,215 fusiles nuevos y excelentes, de los cuales yo he pagado con el dinero que se me facilitó para este objeto cerca de 1,000, de manera que voy ya con la satisfacción de haber empezado á cumplir mi comisión felizmente.

Ha ido papel, pólvora y plomo, y yo llevaré lo demás que se necesite.

Espero que en este año vamos á Quito, y que yo dedicaré mis días á esos países que, sin conocerlos, amo sobremanera.

Adiós, mi querido amigo. Deme usted el gusto de escribirme alguna, sea en retribución á las varias mías. Tenga usted salud, acierto y fortuna; y mande á su muy afectísimo amigo,

A. J. DE SUCRE

P. D.—Escribo á bordo, con muy poca comodidad y muy aprisa.

Nada puedo decir de nuevo de nuestro amigo Vergara, pero adquiriré ahora noticias de él por las Antillas.

(*Rúbrica*)

Después de escrita ésta, me ha puesto el Dr. Zea á hacer una suya, y he tenido mucho gusto en esta ocupación. Vamos en el viaje juntos.

(*Rúbrica*)

EL NUEVO REINO DE GRANADA EN 1801

El Rey — Regente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de Santafé.

Por D. José María Lozano y Peralta, vecino de esa ciudad, se me ha hecho presente que ese Reino es el mayor y más precioso de la América, siendo hasta ahora un esqueleto de población, por los interminables terrenos y dispersión de sus habitantes, los cuales en su mayor parte son hombres del monte, díscolos é indisciplinados; que, á excepción de esa

capital y puerto de Cartagena, todo lo demás ni se puede llamar población, ni sacan las ventajas de la sociedad, pues la ciudad de Tunja está medio arruinada, Mompós y Honda son villas, pero informes; Pamplona y Neiva, ciudades por honor; las de Altagracia, Anserma, La Palma, Muzo, Tocaima y otras, han llegado á su exterminio. De forma que el resto de aquellas tierras fértiles, hermosas y ricas, son pueblos de indios, parroquias, es decir, una iglesia y una casa del cura en el centro de las campiñas solas y sin cultivo, lastimándose el corazón al ver que aquellos fertilísimos objetos con que ha enriquecido la naturaleza aquel país, sean sus habitantes tan rústicos y montaraces; que la religión está lastimosamente perdida y olvidada, pues un cura párroco y la justicia, por celosos y vigilantes que sean, no pueden, separados ni unidos, hacer cumplir los preceptos de Dios ni de la Iglesia, porque los feligreses, remontados en la espesura de los bosques, alejados en sumas distancias y pobres voluntarios por la ociosidad de una vida silvestre, hacen vanas todas las diligencias de un pastor y de un juez, oyendo misa los más cercanos en los días de precepto; los demás pasados años, habiendo gentes que nunca la han oído, ni tienen idea de los templos ni de sus sagradas ceremonias, viéndose bautizar muchas veces, á fuerza del celo parroquial, muchachos de ocho, diez y hasta de doce años; hallándose también tan relajado el precepto pascual, que se ahuyentan á los montes para eludir la obligación. Y propone para remedio de esos males, aumento del Estado y de mi Real Erario, el que se recojan y (está roto) poblado aquellos habitantes, conduciéndoseles á ser hombres por la mutua humanidad y trato, que es la base para el feliz logro de tan necesarios establecimientos, expidiéndose las órdenes correspondientes para que con la posible brevedad y exactitud se arreglen los poblados, comisionando sujetos de integridad, de los que sean asalariados por mí, para obviar derechos de comisión, que podrán ser los Gobernadores en las Provincias, los Corregidores en los partidos, los Oidores en las cercanías de esa ciudad, y otros vecinos de inteligencia y desinterés, para conducir con acierto las más proporcionadas poblaciones, incitando á los vecinos del respectivo territorio á que hagan sus moradas en el terreno de la parroquia, haciéndose garantes de las utilidades que reportarán, y mayormente la de huir de las vejaciones que los particulares les hacen por estar las justicias remotas; no habiéndose propuesto en ese pensamiento más objeto que el de la felicidad de ese Reino y las riquezas considerables que logrará el Estado, ofreciendo suministrar las luces que conduzcan al logro de la empresa, si se le considera

capaz, por el conocimiento que le asiste, de algunas Provincias de él, visto en mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por su Contaduría general y mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello en doce de Febrero último, he resuelto informéis con justificación á la mayor brevedad (como os lo mando), cuanto se os ofrezca y parezca en el referido asunto.

Fecha en Aranjuez, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos y uno.

YO EL REY

Por mandato del Rey nuestro Señor,

Silvestre Collar

En la ciudad de Santafé, á veinticuatro de Abril de mil ochocientos dos, estando en el Real Acuerdo de Justicia los Sres. Virrey-Presidente, Regente y Oidores de la Audiencia y Chancillería Real de este Nuevo Reino de Granada, y habiendo visto la Real Cédula antecedente, dijeron que la obedecían, y obedecieron en la forma acostumbrada, y que para su cumplimiento, sacándose copia de este original, que se archivará, se dé vista al Sr. Fiscal. Y lo rubricaron por ante mí, de que certifico. Hay dos rúbricas.

Dr. Francisco José de Aguilar

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTA

Número 13

(CONCLUSIÓN)

Octubre 5 de 1810

BARINAS

En carta que se ha recibido por el correo que llegó á esta capital ayer 4 del corriente, escrita de Barinas con fecha de 8 de Septiembre anterior por el Dr. D. Ramón Ignacio Méndez, Provisor del Obispado de Mérida y Representante elegido de dicha ciudad de Barinas para el Congreso general de Caracas, al Dr. D. Frutos Joaquín Gutiérrez, Vocal-Secretario de esta Suprema Junta, se dice :

“Anoche á las 11 se recibió un extraordinario de ésa por Guadalito, en que se contesta á la 1.^a acta de la libertad de Barinas y se acompañan varios papeles públicos. En aquella hora se celebró Junta, y luégo se batieron todos los tambores

de las tropas que hay sobre las armas; se congregaron éstas en la plaza principal; se conmovió todo el pueblo á este ruido y al de las campanas, que acompañaban con un solemnísimos repique. Hubo tres descargas de la artillería con iluminación en la Casa Consistorial, en donde juntos los Vocales hicieron notorio al público los sentimientos de esa capital por la buena causa, y arengó el Dr. Mendoza maravillosamente, según me han contado, pues no asistí á este acto; y se acordó iluminación en toda la ciudad para esta noche. En toda ella no cesaron las gentes de gritar; *Vivan Santafé, Barinas y Caracas!* así que no pude dormir un instante.

La Junta de Barinas había dado aviso de su instalación al Cabildo de esta capital algunos días antes de nuestra libertad. Era preciso contestar aprobando un establecimiento tan ventajoso á la humanidad y tan deseado por los hombres de luces. Pero nuestra respuesta había de pasar por la censura del Diván que velaba sobre el Ayuntamiento. Creo que aquellos republicanos sabrían interpretar nuestro silencio. A pesar de la opresión en que nos hallámos, tuvo valor el Cabildo para contestar á Cartagena, aprobando las reformas que aquel pueblo ilustre había hecho en su Gobierno, cuya respuesta dio á conocer al ex-Virrey el cáliz amargo que se le preparaba.

No dudamos que la Junta Suprema de Caracas nos daría también aviso de su célebre revolución; pero esta noticia no llegó á nuestras manos, y fue seguramente interceptada por el Gobierno español, que dio paso á la de Barinas, creyendo que allí se seguirán otras banderas.

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTA

Número 14.

Octubre 9 de 1810

CONCLUYE EL DÍA 23

Los Escuadrones son cuatro, compuestos cada uno de 150 hombres, y nuestra fuerza de á caballo asciende en la capital á 600 soldados. Sí, 600 hombres endurecidos á la inclemencia; 600 hombres nacidos en nuestros campos, acostumbrados á manejar el arado; 600 hombres ejercitados en los más duros trabajos, robustos, sanos, bien alimentados, con unas costumbres inocentes y sencillas, llenos de buena fe y de amor por la libertad, son los que hoy manejan la espada, la lanza y la medialuna que los tiranos fabricaron en otro tiem-

po contra nosotros. A estas preciosas cualidades añadid, ciudadanos, el profundo conocimiento que tienen estos hombres de nuestros campos, de nuestros caminos, de las veredas más ocultas, de las montañas y de todos los rincones; añadid la destreza y facilidad con que manejan el caballo, y decidme si Abascal podrá arrollar sobre la llanura de Bogotá ó sobre nuestros Andes á estas legiones de patriotas. Nó: los 10,000 zambos limeños de que podría disponer ese tirano morderían el polvo, y serían degollados por el brazo robusto de nuestra caballería. Que no se engañe el opresor del Perú; que no confíe en los asesinatos de Quito, ni en los sanguinarios Galup, Arredondo, Castilla, Fuertes, Aimerich, Cucalón y Tacón; que sepa que hay valor, patriotismo y libertad desde las cercanías de la línea hasta las bocas del Orinoco y que los pueblos que habitan este espacio inmenso saben pelear y saben también morir por su independencía. Pero volvamos á nuestra historia.

D. Pedro Groot guardaba, en calidad de Oficial Real, en un cuarto del antiguo Palacio de los Virreyes, las numerosas medialunas y lanzas que se hicieron para oprimir á la ilustre Provincia del Socorro en 1781. Nuestra Caballería nacional, formada con la rapidez que pedían las circunstancias, no se hallaba suficientemente provista de armas. Groot dio parte de este depósito, abrió las puertas y nos puso en un momento en estado de defensa. Cuando este celoso patriota no hubiese hecho por la libertad otra cosa que sugerir el proyecto de la formación de los Escuadrones de que hablamos y de haber manifestado las armas de que era depositario, ocuparía un lugar distinguido en los fastos de nuestra revolución.

Plan del Regimiento de Milicias de Caballería del Nuevo Reino de Granada, aprobado por la Suprema Junta

PLANA MAYOR

Coronel, D. Pantaleón Gutiérrez.
 Teniente Coronel, D. Primo Groot.
 Sargento Mayor, D. Isidro de la Bastida.
 Ayudante Mayor, D. Francisco Llamas.
 Portaestandarte, D. Nepomuceno Torres.
 Portaestandarte, D. Francisco Borda.

PRIMER ESCUADRÓN

Comandante, el Coronel.

1^a *Compañía*.—Capitán, D. Pedro Ricaurte; Teniente,

D. José Nicolás Moreno; Alférez, D. José Antonio Sánchez; Alférez, D. Pedro Rodríguez Correa.

2^a *Compañía*.—Capitán, D. Luis Rubio; Teniente, D. Mariano Grillo; Alférez, D. Rufino Barros; Alférez, D. Ignacio Calderón.

3^a *Compañía*.—Capitán, D. Zenón Gutiérrez; Teniente, D. Francisco González; Alférez, D. José María Camacho; Alférez, D. Toribio Rubio.

SEGUNDO ESCUADRÓN

Comandante, el Teniente Coronel.

1^a *Compañía*.—Capitán, D. Tadeo Cabrera; Teniente, D. Buenaventura Ahumada; Alférez, D. Javier Rodríguez Correa; Alférez, D. José Ardila.

2^a *Compañía*.—Capitán, D. Juan Tobar; Teniente, D. José Arjona; Alférez, D. Esteban Pallares; Alférez, D. Nicolás Quevedo.

3^a *Compañía*.—Capitán, D. Telmo Manrique; Teniente, D. José María Araos; Alférez, D. Eugenio Ospina; Alférez, D. Javier Rodríguez.

TERCER ESCUADRÓN

Comandante, D. Nicolás Ribas.

1^a *Compañía*.—Capitán, D. Joaquín Hoyos; Teniente, D. Vicente Benavides; Alférez, D. Nepomuceno Forero; Alférez, D. Ignacio Díaz.

2^a *Compañía*.—Capitán, D. Antonino Zornosa; Teniente, D. Vicente Umaña; Alférez, D. Blas Torres; Alférez, D. Manuel Caballero Góngora.

3^a *Compañía*.—Capitán, D. Clemente Malo; Teniente, D. Fernando Rodríguez Correa; Alférez, D. Manuel Vicente Esguerra; Alférez, D. Ramón de la Torre; Portaestandarte voluntario, D. Valentín Torres.

CUARTO ESCUADRÓN

Comandante, D. Luis Otero.

1^a *Compañía*.—Capitán, D. Domingo Araos; Teniente, D. Esteban Quijano; Alférez, D. José Antonio Díaz; Alférez, D. Francisco Bastidas.

2^a *Compañía*.—Capitán, D. José Ignacio Umaña; Teniente, D. José Bastidas; Alférez, D. Miguel Sánchez; Alférez, D. Narciso Santander.

3.^a *Compañía*.—Capitán, D. Luis Tobar; Teniente, D. José Vásquez Posse; Alférez, D. Nepomuceno Estévez; Alférez, D. Antonio Mendoza; Porta-Estandarte voluntario, D. Félix Bastidas.

El Comandante del tercer Escuadrón, D. Nicolás Ribas, recomienda los servicios de los siguientes:

D. Valentín Torres.
 D. Clemente Malo Rodríguez.
 D. Fernando Rodríguez Correas.
 D. Javier Rodríguez Correas.
 D. Miguel Melo.
 D. Juan de Dios Pardo.
 D. Francisco Gómez.
 D. José María Herrero.
 D. Domingo Matiz.
 D. Zenón Gutiérrez.
 D. Vicente Benavides.
 D. Ignacio Sánchez.
 D. José Antonio Sánchez.
 D. Miguel Sánchez.
 D. Francisco González.
 D. José Salgado.
 D. Joaquín Santos.
 D. Manuel Caballero.
 D. Ignacio Díaz, y otros, que sería largo referir.
 D. Vicente Escandón desempeñó con celo una comisión del Sr. Vicepresidente.

D. Blas Torres y D. Rafael Avila, Alcaldes partidarios de Facatativá, han alistado para la Caballería 80 hombres

D. Juan García, Alcalde de Usaquén.....	40	—
D. Miguel Forero, Alcalde de Tabio.....	50	—
D. Juan Bautista Montañés, Alcalde de Chía	40	—
El Dr. D. Tomás Rojas, Cura de Sesquilé, y su Alcalde, D. Eustaquio Forero.....	60	—
D. Luis Forero y D. José María Maldonado, Alcaldes de Chocontá.....	50	—
D. José María Olarte, Alcalde de Suesca...	60	—
El Dr. D. José María Mesa, Cura de Ga- chancipá.....	30	—
D. Salvador Cadena, Alcalde de Bojacá....	50	—
D. José Antonio Rubio, Alcalde de Zipacón	50	—

El Dr. D. Juan Nepomuceno Silva, Cura de
Guachetá, y su Alcalde, D. José María Urrego... 30 —
D. Gabriel Ramírez, Alcalde de Machetá... 40 —

El Coronel del Cuerpo recomienda el celo ardiente y bien dirigido del Dr. D. Joaquín de Hoyos y de D. Juan Nepomuceno Torres, que se han señalado en el servicio de la patria.

Merecen también una mención honorífica D. Antonio Zornosa, Corregidor del partido de Bosa, y el Cura de aquel pueblo, Dr. D. Juan José Porras. Estos patriotas volaron en la noche del 20 de Julio del campo á la ciudad á proteger nuestra libertad, luégo que D. Félix Bastida les dio la noticia de nuestra revolución. Nadie podrá disputar á estos ciudadanos beneméritos la gloria de haber hecho todas las funciones de una caballería nacional en los momentos más peligrosos y en los más preciosos para la libertad. Zornosa velaba en el centro de la capital y velaba en los campos. Aquí ordenaba centinelas y patrullas, allá apostaba gentes armadas sobre las montañas de San Antonio y de Fusagasugá; él proveía de socorros por sí y los pedía á sus conciudadanos pudientes.

Merece también nuestro reconocimiento D. José Antonio Díaz, por servicios análogos á los de Zornosa, y lo merecen también otros patriotas.

NEIVA

En veinte y dos del último Septiembre se celebró en aquella ciudad Junta compuesta del Vicepresidente de la Municipal allí establecida, y de los Diputados de los cuatro Cabildos que componen aquella Provincia, es á saber: el de Neiva, su capital, el de la ciudad de la Plata, y los de las villas de Timaná y Purificación, reunidos para nombrar el sujeto que haya de representar la Provincia en el Congreso general que se ha de formar en esta capital del Reino. Salió elegido por unanimidad de sus convocales el Diputado de la Purificación, Dr. D. Manuel Campos Cote, sujeto de conocida probidad y literatura. Deseoso este eclesiástico de ponerse en estado de llenar como corresponde su alta comisión, ha ido á recorrer aquellos pueblos para adquirir conocimientos prácticos y recibir instrucciones sobre las necesidades é intereses de sus habitantes. El Vicepresidente, D. Manuel Falla, que presidió la Junta Electoral, y el mismo Representante han oficiado con esta Suprema, anunciándole dicha elección, y que para principios de Noviembre se presentará el último en esta capital á ocupar el lugar que le corresponde en el Congreso general. ¡Ojalá las demás Provincias del Reino acelerasen la elección de sus Di-

putados, y que para principios del año de 1811 se verificase la apertura de esta Asamblea, en cuyas manos se van á poner los destinos de todos los habitantes del Reino!

El Elector Diputado de la ciudad de Neiva fue D. José Antonio Díaz; el de la Plata, Dr. D. Ignacio Durán, y el de Timaná, D. José Antonio Barreiro, cuyos poderes se limitaban al acto de nombrar el Representante, con el que espiraron sus funciones.

La Junta municipal de Neiva ha excitado á los demás Cabildos de la Provincia para que manden Diputados estables, que compongan la Junta provincial, dependiente de esta Suprema, según las actas y oficio que dirigen con fecha 24 de dicho mes.

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTA

Número 15

Octubre 15 de 1810

DÍA 24 DE JULIO

Una parte del pueblo vagaba por las calles, otra se veía reunida al frente de las Casas Consistoriales. En todas partes no se hablaba de otra cosa que de Amar, de Alba, de Frías y de los demás Oidores; de las operaciones de la Junta, de lo que se había hecho y de lo que faltaba por hacer. Pero se notaba cierto grado de tranquilidad en los movimientos del pueblo, que no se había observado en los días precedentes, y aun nos pareció en este momento semejante á un mar enfurecido que comienza á calmar.

La Junta Suprema se reunió muy temprano á deliberar sobre los puntos más interesantes á la salud pública. Parte de los autores de los asesinatos de Pore, los cómplices de Alba y de Frías en la formación de los procesos del Acuerdo de que hemos hablado (número 12) estaban en el seno de sus familias y gozaban de libertad. Sí: Herrera (1), Mansilla, Carrión paseaban, mientras Alba y Frías lloraban sus delitos en los calabozos. Aquél exclamaba:

—Mis operaciones son comunes con los demás Ministros: los decretos que he suscrito, los han suscrito ellos tam-

(1) Este ex-Regente no se puso preso en el castillo de Bocachica sino en el Hospital militar de Cartagena, y su muerte fue el 28 de Agosto. Esta noticia consta por cartas que ha recibido de aquel puerto el Vocal D. Manuel Pombo, y nosotros corregimos en esta parte lo que dijimos en el número 13 de este *Diario*.

bién. ¿Por qué el odio de ese pueblo se acumula sobre mi cabeza y no se reparte entre todos mis compañeros?

Tenía razón, y la Junta Suprema confirmó la justicia de esta queja, decretando las prisiones de aquellos desgraciados. Sí, desgraciados, porque ¿qué temores, que agonías no padecerían en el discurso de los días de alarma y de venganza, en estos días en que un pueblo ofendido recobraba sus derechos y su dignidad y en que, como el león que rompe la cadena, buscaba enfurecido á su opresor?

Ah! Tal vez han padecido en esos tres días tanto como el americano en tres siglos. La mano vengadora del Señor sabe condensar las amarguras en el corazón de los tiranos, y sabe hacerles expiar en un momento los crímenes de muchos años. El momento de su prisión fue seguramente aquel en que comenzaron á respirar. La incertidumbre, la cruel incertidumbre, más dura que las prisiones y la muerte, comenzó á disiparse. Entonces supieron que no era el puñal de un pueblo irritado, que no era el tropel siempre tumultuoso de la multitud el que iba á tomar venganza de sus crímenes. Vieron entonces que era la ley, que era la autoridad, la que iba á juzgarlos; que se guardaba orden, regularidad y decencia con sus personas. Conocieron, en fin, que estaban en las manos compasivas y dulces del americano, que, lejos de insultarlos, tomaban parte en sus desgracias.

La conducta humana de los Vocales D. Nicolás Omaña y D. Emigdio Benítez cuando condujeron al ex-Regente Herrera á la Cárcel de Corte; la de D. José María Domínguez y D. José Acebedo con Carrión; y, en fin, la de D. Manuel Poinbo y la de D. Juan Nepomuceno Azuero con Mansilla, les hicieron ver que nuestros corazones se resisten á practicar las durezas que estos mismos habían ejecutado con Nariño, con Miñano, con Rosillo. . . . ¡Pero qué! sus mismos oprimidos, los mismos que aún gemían en la Cárcel de Corte bajo la imperiosa mano de estos visires implacables; estos mismos los consuelan, los sirven y quieren mitigar su dolor. Castro y Salgar, estos jóvenes, que actualmente sufrían todo el peso de las astucias y de la severidad de Alba, lo reciben en sus brazos, lo defienden, olvidan los agravios recibidos, y sólo piensan en enjugar las lágrimas de su opresor. ¿Qué no hicieron estos americanos compasivos el día 22 para sostener á este Ministro, que desfallecía en aquellos terribles instantes, en que fue presentado á un pueblo que le odiaba y que quería verle cargado de prisiones? ¡Americanos, gloriáos de poseer unas entrañas de misericordia y de practicar la sublime virtud de amar al enemigo! ¡Pueblo! Si nos has parecido grande cuan-

do derribabas á los tiranos, más grande has aparecido á nuestros ojos cuando guardabas moderación en medio de tu gloria.

(*Se continuará*)

DISCURSO SOBRE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

(Sacado del número 15 del *Memorial Militar*)

Sólo el fanatismo y la ignorancia pueden proscribir la libertad de la prensa. Está, lejos de perjudicar, según piensan algunos, á la estabilidad de un Gobierno, debe por el contrario ser su más firme apoyo sirviéndole de salvaguardia en todas sus operaciones. ¿Qué deberá temer un Gobierno recto y bien constituido de la libertad de la prensa? ¿temerá por ventura que todos lo elogien á porfía? ¿tendrá tal vez recelos de que se le adviertan las mejoras que puedan ó deban hacerse en beneficio del Estado? Ningún perjuicio pueden causar á un Gobierno justo las diversas opiniones de los hombres; antes, por el contrario, puede escoger entre ellas la mejor, como la abeja entre las flores la miel. Si hubiere en la sociedad algunos tan necios, que no conozcan lo bueno que hay en él, ó tan malvados, lo que no es muy posible, que conociéndolo quieran destruirlo, y unos escribieren sandeces, y los otros escribieren sátiras, entonces es ciertísimo el triunfo del Gobierno; pues sin necesidad de leyes, ni multas, ni cárceles, ni destierros quedarán bien castigados los que se le atrevan por la opinión general, que los tildará y escarnecerá si los conoce, y los refutará ó despreciará si no se supiese quiénes son.

Consiguientemente un Gobierno ilustrado debe permitir y favorecer la libertad de la prensa, si no quiere dar sospechas de ambicioso y tiránico; porque imponer silencio á los demás es no querer oír la reconvención de sus delitos, y el que se halla culpado huye del que sabe sus crímenes. Además, ésta es una prueba de los buenos deseos de un Gobierno, que anhela por la felicidad del Estado, la cual pende de la ilustración, que no puede ser completa sin la libertad de la prensa.

La Francia nos está dando actualmente un ejemplo. Véamos si ahora es libre en ella la prensa, como lo fue en otros tiempos: examinemos la conducta del tirano que la oprime, y hallaremos que, aboliendo la libertad antigua de la imprenta, ha paralizado la fuerza de los entendimientos: dése una ojeada por toda la Francia, y encontraremos que la antigua ilustración va obscureciéndose más y más cada día; y al saber que sus excelentes químicos, sus atrevidos astrónomos, sus exactos matemáticos, todos ó la mayor parte han muerto sucediéndoles hombres criados con mezquinas ideas, veremos

claramente la suerte de la larga esclavitud que espera á la que se dice terror de Europa.

Esta es la vicisitud de las cosas. Nosotros nos hallamos hoy en el caso de querer ser libres; nosotros necesitamos ahora más que nunca de ilustración y conocimientos; nosotros aspiramos á tener un Gobierno permanente, construído por nosotros mismos sobre las bases de la justicia y de la independencia; nosotros anhelamos por formar ejércitos disciplinados perfectamente; nosotros, pues, con mayor razón que nunca, debemos usar hoy libremente de nuestro derecho de pensar; entre nosotros no debe admitir restricciones, aparentemente justas, el ejercicio de la imprenta. De este modo la verdad aparecerá más brillante á nuestra vista, los errores serán impugnados con la fuerza de la razón, la única que puede cautivar los entendimientos; se discutirán extensamente todos los puntos que digan relación con la nueva existencia que vamos á tener, y la ilustración, á manera de un río caudaloso, fertilizará nuestras facultades intelectuales, sin que tardemos mucho en coger provechosos frutos. No hay que oponer á esto la envejecida costumbre, ni las serviles y perjudiciales preocupaciones. Si nuestros mayores en los tiempos de maldición y de oprobio quisieron enajenar sus derechos, también la esclavitud de muchos años, la pérdida del esplendor nacional y las terribles calamidades, cuyo término hemos tocado nosotros mismos, castigaron su error y nos dieron lecciones demasiado terribles para ser olvidadas. Nada importa que gritemos libertad, si tácitamente consentimos en ser esclavos; y lo seremos necesariamente, si no tenemos el uso de nuestros primitivos derechos. Por último: si la libertad de la prensa produce la ilustración; si ésta da á conocer los verdaderos intereses de las naciones, y los inalienables derechos de los hombres; si de aquí resultan el íntimo conocimiento de las propias fuerzas y la práctica de todos los recursos imaginables; si la esclavitud es compañera de la ignorancia, y á ésta debe hacerse frente cara á cara; si el pueblo quiere ser libre, ha de serlo en todos sentidos, y el que no puede explicarse con anchura, jamás podrá hacer cosa de provecho. Reflexionen todos sobre nuestra situación, y concluyan luego si es necesaria ó nó la libertad de la prensa en nosotros. No hemos querido hablar de los buenos efectos que ésta produce cuando ataca descubiertamente á los malos y á los viciosos, ni hemos presentado ejemplos de pueblos que la admiten, como nuestra aliada la Inglaterra, porque esto hubiera sido alargarnos demasiado.

Es de esperar que el actual Gobierno, deseoso de cimentar nuestra independencia, romperá los grillos que aún lleva-

mos á los pies, sin escuchar á los que, mal enterados en los asuntos más importantes, de todo quieren discurrir, todo quieren manejarlo, y, cubriendo con un falso velo de justicia ó de religión sus miras ambiciosas, pretenden esclavizar la opinión de los otros, para ser dueños de sus brazos y de sus haciendas, que emplean no en el servicio de la patria sino en los aumentos de su fortuna individual.

Seamos, últimamente, libres en el ejercicio de nuestros derechos, seamos libres en nuestra opinión, seamos libres en comunicar á los demás nuestras ideas, y entonces podremos decir verdaderamente que peleamos para mantener nuestra libertad.

JUICIOS

Habiendo reclamado D. Atanasio Girardot, Teniente del Batallón auxiliar de esta capital, las expresiones relativas á su persona que contiene el Manifiesto publicado sobre los motivos de nuestra revolución, se dictó por la Suprema Junta el auto siguiente :

“Santafé, 6 de Octubre de 1810

“Por presentado, y en atención á que entre los muchos y desordenados documentos que por las críticas circunstancias no pudieron entregarse coordinados á los Sres. comisionados para el Manifiesto, se halló la Real Orden excluyente á los nacionales franceses y sus hijos del servicio de las armas, con la reclamación por parte de D. Melitón Ortiz injustamente rechazado del beneficio de las plazas militares en que se parangonaba su aptitud con la de D. Atanasio Girardot ante el antiguo Gobierno ; se declara que por los editores del Manifiesto no se procedió por estos principios equivocadamente ; pero que, informada esta Suprema Junta de las acciones patrióticas de D. Luis y D. Atanasio Girardot, no le deben obstar las expresiones que reclama, y que para la seguridad y satisfacción por su buen nombre, se publique en el *Diario Político* esta determinación.”

El público de esta ciudad está convencido de los procedimientos del citado oficial y de su padre, D. Luis Girardot, el primer europeo que se presentó en la sala del Cabildo la noche de la revolución á ofrecer su persona y bienes en servicio de la patria. Estamos persuadidos que aunque el antiguo Gobierno echó mano, para la organización de tropas, de varios sujetos á quienes creía adictos á su causa, muchos de ellos no lo eran verdaderamente, y favorecían el designio de sacudir el yugo opresor. De este número era el oficial Girardot, que desde el momento feliz de la independencia ha dejado ver su odio á la tiranía y su celo activo por la libertad.

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTA*Número 16**Octubre 16 de 1810***CONCLUSIÓN DEL DÍA 24**

Reducidos á la Cárcel de Corte todos los Oidores, se les puso en piezas separadas y sin comunicación. Carrión y Mansilla fueron asegurados con grillos, que se les quitaron al día siguiente por los Vocales D. Tomás Tenorio y D. Antonio Morales, que pasaron de orden de la Junta á evacuar cierta comisión con aquellos ex-Ministros.

La Junta Suprema, infatigable en cuidar de la salud pública, nombró diputaciones para la ocupación y escrutinio de los papeles de todos los Oidores. Los Vocales D. Tomás Tenorio y D. Miguel Pombo registraron los de Alba; D. Sinfonso Mutis y D. Emigdio Benítez, los de Frias y Carrión; D. José Acebedo y D. Martín Gil, los del ex-Regente; en fin, el mismo Gil y Mutis (1), los de Mansilla. Estos celosos Vocales desempeñaron su cargo á satisfacción de la Junta y de la patria.

A las 12 del día se notó por el pueblo que se hallaba al frente de las Casas Consistoriales, que la montaña de Guadalupe y camino de Choachí estaba cubierto de gentes que descendían á la ciudad. Nadie se sobresaltó, porque al Oriente no teníamos sino amigos. Era el Dr. D. José María Estévez, hermano del perseguido D. Agustín y Cura de Choachí, que asociado á D. Pedro Callejas, Corregidor del partido de Cáqueza, á D. Juan Nepomuceno Estévez y á D. Mateo Pescador, venía con 500 hombres á sostener nuestra libertad. A las 3 de la tarde se presentaron en buen orden á la Suprema Junta, quien quedó complacida de su celo, dió las gracias al Cura, Corregidor y pueblo, y mandó que se retirasen á sus labores, que la Patria estaba segura, y que se les llamaría al menor peligro.

La Junta Suprema permaneció reunida toda la mañana, toda la tarde y una gran parte de la noche. Asuntos de la úl-

(1) D. Sinfonso Mutis ha sido uno de los ciudadanos más beneméritos y celosos por el bien de la patria. Desde el año de 94 desplegó estos sentimientos, que le condujeron con las otras víctimas al Castillo de San Sebastián, en Cádiz. Tal vez se creyó ligarlo á la Constitución con el miserable empleo de individuo de la Expedición Botánica, con sueldo de 400 pesos. Pero no es fácil desarraigar las opiniones, mayormente cuando parten de convencimiento y de ilustración. Somos testigos de que Mutis estuvo dispuesto á hacer los más grandes sacrificios por dar la libertad de la patria.

tima importancia ocupaban la atención de este cuerpo de ciudadanos ilustrados. Amar todavía en Palacio; Alba, Carrión, Mansilla. . . . en las cárceles; sus favoritos, ó desconocidos ó sueltos; las armas, la artillería, el almacén de pólvora, las guardias de confianza de estos depósitos, la custodia de la ciudad, todo pedía celo, constancia y actividad de parte de la Junta. No adulamos: estos objetos fueron completamente desemeñados.

La caballería velaba en todos los puntos peligrosos. Paseaba las calles, visitaba el parque, los cuarteles, las entradas, y rodeaba las cárceles. Jamás ha estado nuestra artillería más custodiada como en la noche del 24. Los patriotas de á pie ocupaban el interior, nuestra caballería el exterior del parque, y el pueblo celoso paseaba á los alrededores, complacido de estos Cuerpos y de sus Jefes.

(Se continuará)

MÉRIDA DE MARACAIBO

Por extraordinario que llegó á esta capital el sábado 13 del corriente, se sabe que en aquella ciudad se instaló el 16 de Septiembre último una Junta Superior gubernativa, á nombre de Fernando VII, por aclamación del pueblo y habitantes de los contornos. Se nombraron previamente seis electores, dos á nombre del pueblo, uno por el Clero secular y regular, otro por los militares, otro á nombre de los hacendados, y otro por los comerciantes. En esta Junta Electoral se nombraron á pluralidad de votos doce Diputados que debían resumir el Gobierno, los que se repartieron en siete secciones para los distintos ramos. Fue elegido para Presidente de aquel Congreso D. Antonio Rodríguez Picón, y Vicepresidente el Presbítero Dr. D. Mariano Talavera. El Reverendo Obispo reconoció y juró obediencia á la Junta. Esta ofició con el Cabildo de Maracaibo, capital de aquella Provincia, invitándolo á abrazar la causa común, haciéndole para esto presente hallarse ya reducido aquel Gobierno al recinto de su capital. Coro, y Barcelona, obstinados en reconocer un Gobierno nulo en su origen, y que de ningún modo está en aptitud de mandar. Es de esperar que el Gobernador Miyares se rinda á la razón, y que abraze el único partido que le queda, cuando todos los pueblos de América se declaran unánimemente por la libertad.

¡ Vecinos ilustres de Maracaibo, Coro y Barcelona! ¡ Es tiempo que penséis en tener una existencia propia! Bastan 300 años de cadenas y de oprobio. ¿ Necesitaremos siempre que los europeos vengan á gobernar nuestras casas? La majestad de Fernando VII y sus poderes se hallan refundidos en

sus pueblos, que de ningún modo los han depositado en cuatro hombres fugitivos, que se hallan en vísperas de ser prisioneros de un tirano que pretende mandar sobre nosotros aun antes de mandar sobre ellos. No os opongáis al voto común de los americanos. Favoreced los esfuerzos de los celosos patriotas de Mérida: haced una causa con ellos y con las demás Provincias de Venezuela!

El Marqués de Toro, según las últimas noticias, ha fijado su cuartel en Tocuyo, del Departamento de Barinas; su posición indica el designio de mantener en acción y disciplina aquella fuerza armada, obrando políticamente con los pueblos que, por la fascinación en que se les mantiene, insisten en el reconocimiento de la Regencia.

Hemos creído oportuno dar á luz las siguientes cartas del viajero L. R., por darse á conocer en ellas las ventajas que reúne la capital de Santafé.

CARTA PRIMERA

Santafé de Bogotá, 3 de Diciembre de 1803

Mi amigo :

El día 20 del mes anterior entrámos en la llanura de Santafé. No te puedo ponderar la sensación que me causó un golpe de vista tan hermoso, después de haber atravesado las malezas del río Magdalena y el resto de mal camino por tierra desde Honda hasta Facatativá, de que te hablé en mi carta anterior.

Desde este último sitio se muda la escena, y de repente se presenta á la vista un plano inmenso, rodeado de montañas, que forman el más bello anfiteatro. Multitud de pueblos, sembrados por toda esta llanura, hacen grupos vistosos, que varían agradablemente la plataforma, en la que también se registran casas de campo bien situadas, algunas de regular construcción, manteniéndose por todas partes rebaños numerosos.

A uno y á otro lado del camino se ven tropas de caballos que retozan alegremente; se oyen mugir las vacas y balar las ovejas; el viajero cree verse transportado á las llanuras de Egipto, de que nos han dejado tan bellas descripciones los antiguos.

Tiene esta explanada 16 leguas de largo y cerca de 7 de ancho, no conociéndose á la vista su inclinación, que se aumenta hacia el Norte. La atraviesa el río de Bogotá, que

después de haber fecundado las tierras por donde pasa con inundaciones periódicas, va á precipitarse en Tequendama, donde forma la más alta y bella cascada del mundo, cuya caída, según varias medidas que se han hecho, es de más de 200 varas castellanas.

La fecundidad de estos campos es maravillosa: se cubren dos veces al año de sementeras, que contribuyen para el sustento de sus moradores. Pocas cosas echan aquí menos los europeos. Vegetan perfectamente las plantas de las zonas templadas; el trigo, las coles, las lechugas, cardos, alcachofas y demás hortalizas; manzanos, duraznos, cerezos, ciruelos, etc. Todo esto encanta, después de un tan largo y molesto camino, en que no se ven sino plantas del trópico. Los prados naturales mantienen casi todo el año su verdor; abundan el poleo, salvias y otras plantas olorosas, y están matizados los campos con ranúnculos y otras muchas flores de hermoso olor, entre las cuales sobresale una especie de hipochaeris, que en el país llaman achicoria, cuyas flores amarillas, esparcidas por el campo, forman un cielo verde con estrellas de oro. ¿No te acuerdas haber leído en los *Mundos* de Fontenelle la pintura de este cielo, que tenemos aquí á nuestros pies?

La capital se alcanza á ver desde muy lejos. En sus cercanías se ha construído una larga calzada de piedra para facilitar los transportes, que sin este beneficio serían muy difíciles, por la inundación de los campos en tiempo de aguas. Esta calzada ó camellón sirve también para los paseos de á caballo; y si se continuase por todo el llano, sería comparable á las vías romanas.

Santafé está fundada al pie de dos grandes cerros que vierten aguas cristalinas y abundantes, que corren por todas las calles, y conducen á la limpieza de la ciudad, que no se halla muy bien atendida, á pesar de estas grandes proporciones, y de dos ríos que corren por medio de ella, y que bajo otro gobierno podrían contribuir más al placer y á la salubridad. Casi todas las calles son derechas. Los empedrados se hallan en muy mal estado, sin embargo que abundan los alrededores de piedra pequeña y sin ángulos, la más á propósito para los pavimentos. También se saca de las entrañas de los cerros y escarpes de los ríos un excelente gres, que sirve para los enlosados, que se van construyendo en el glacis de las casas.

La población constará de treinta y cinco mil almas. Los ciudadanos están dotados de genio, y se observa en casi todos un deseo insaciable de saber. A mi compañero y á mí nos rodean continuamente, queriendo imponerse de todo; de suer-

te que si nos estableciésemos en este lugar, dentro de poco tiempo tendríamos tantos discípulos, como se dice haber tenido Mr. Cujas. Me lisonjeo que les enseñaríamos cosas menos desagradables y más útiles que las que enseñaba aquel viejo jurisconsulto. Hay hombres bastante instruídos, reina en todos un gusto delicado, expresión fina, y si hubiera cultivo podría ser esto un París; pero el Gobierno favorece poco las ciencias, y mucho menos las artes, que perjudicarían al sistema colonial. Se nos han hecho muchos obsequios, y desde nuestra llegada apenas he tenido este corto rato para escribirte presipitadamente. Después te daré razón más extensa de todo lo que me ocurra, y dispensarás por ahora la brevedad con que te saluda tu afectísimo amigo.

—
AVISO

El Reverendo Padre provincial de Santo Domingo, Fray Francisco Ley, con fecha 7 de Septiembre de este año, comunicó á la Suprema Junta la piadosa resolución en que estaba su comunidad de celebrar un funeral por las almas de nuestros hermanos de Quito que fueron víctimas de su patriotismo el día 2 de Agosto, y de ofrecer cada religioso una misa por el mismo fin. También ofrece este piadoso provincial comunicar igual orden á todos los conventos de su provincia. La Suprema Junta aceptó y dio las gracias.

El Reverendo Padre provincial de Agustinos descalzos, Fray Miguel Blanco, en oficio de la misma fecha ofrece á la Suprema Junta hacer el mismo sufragio por las almas de los que fueron igualmente sacrificados en Pore, Socorro y también por los de Quito. La Suprema Junta aceptó con placer estas piadosas demostraciones.

—•••—
DIARIO POLITICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Número 17

Octubre 19 de 1810

D Í A 2 5

Satisfecho el pueblo de ver en las cárceles y en los calabozos á sus opresores, paseaba contento, y se veía disperso por todos los ángulos de la capital. Ya no se notaban esos

grupos, esas reuniones tumultuarias, esas miradas firmes, esas voces repetidas y muchas veces imperiosas. La serenidad, el contento y la risa se volvían á ver en los semblantes de este pueblo pacífico. Confiando en los ciudadanos en cuyas manos había depositado la autoridad, dejaba obrar á la Suprema Junta en libertad. Sus Vocales se ocupaban ó en discusiones interesantes á la salud pública, ó en el escrutinio de papeles de los ex-Oidores. En los días anteriores, cuando el pueblo confiaba menos y temía más, las diputaciones de la Junta eran seguidas de un pueblo numeroso. Parece que en esos momentos de turbación quería ser testigo de las deliberaciones y de su ejecución. Hoy deja ir y venir á los Vocales, sin manifestar deseo de tomar parte en sus operaciones.

Este día, que había parecido el más tranquilo después de nuestra revolución; este día, en que parecía que los ciudadanos comenzaban á gustar de las dulzuras de la libertad; este día, que había empezado en calma, terminó con una de aquellas convulsiones extraordinarias, y que más han dejado conocer el carácter enérgico, y al mismo tiempo dulce, del pueblo de la capital. En todos los ángulos de la ciudad reinaba el silencio y la tranquilidad. De repente se difunde con una velocidad increíble la voz de que la guardia de honor que aún se conservaba al ex-Virrey Amar, había cargado con bala sus fusiles; que había muchas armas ocultas en Palacio; que había también cañones y que habían oído los golpes precisos para cargarlos. Todo el pueblo creyó en este instante que Amar y sus secuaces se preparaban á atacarnos y á restablecer el imperio de la tiranía. La Junta Suprema se reúne, la Catedral toca á fuego, todos dejan sus habitaciones y vuelan á la Plaza á socorrer á la Patria. Un pueblo inmenso se deja ver en las agitaciones más vivas. Un parte acude al parque de Artillería, otra avanza á Palacio, otra en fin, pide urgente á la Junta el registro de las armas, y la seguridad de la persona de Amar y de su mujer. ¡Qué valor, que energía! qué actividad! qué celo manifestó este pueblo en la tarde del 25! Pero ¿cómo pintar las acciones generosas de mil hombres, que obraban simultáneamente por la Patria? Qué pincel podrá trazar con la dignidad que corresponde este cuadro lleno de sucesos tan variados? Muchas páginas se necesitaban para describir las acciones de pocas horas. Nosotros separaremos las operaciones principales, las reuniremos cuando convengan, y siempre presentaremos las mutuas relaciones y la única tendencia de esta grande masa. La Junta Suprema, el ex-Virrey, el pueblo, hé aquí los grandes personajes de esta escena memorable en los fastos de nuestra libertad.

La Junta Suprema veía las peticiones imperiosas de un pueblo enfurecido, de un pueblo que todo lo temía y que, resuelto á morir por su libertad, arrostraba por todos los peligros imaginarios, ó reales que se le presentaban. El pueblo decía :

—Amar tiene armas ocultas ; él ha puesto balas á los fusiles de su guardia ; nosotros hemos oído los golpes cuando se cargaba la artillería que esconde en su palacio ; su persona nos es odiosa ; su libertad arruinará la nuestra ; que se registre ese Palacio, que amenaza nuestras vidas, nuestra quietud y nuestra independencia ; que se ponga en seguridad su persona y la de su mujer.

Tales eran las quejas, tales las peticiones del pueblo. La Junta dudaba, pero conocía que la perplejidad en estas circunstancias podía tener las más funestas consecuencias, y resolvió acceder á los deseos del pueblo.

El Vocal D. Antonio Morales, asociado con D. José Posse, que manifestó la mayor actividad, y con otros patriotas celosos, hicieron retirar á los soldados de la guardia del ex-Virrey, y registraron los fusiles, que hallaron vacíos. D. José Posse, armado de una escopeta y espada, ocupó el lugar del centinela. Se hicieron registrar todos los departamentos de Palacio, que se franquearon por el Secretario del Virreinato, D. José de Leiva. No se hallaron las armas ni los cañones que se creían.

Mientras una parte del pueblo hacía sus peticiones á la Suprema Junta, otra había corrido al Parque para defenderlo en caso de hostilidad. D. Pedro de la Lastra, con orden ó por consejo de los Vocales Rosillo y Azuero, vuela al Parque, pide cañones, metralla y pólvora al Vocal-Teniente D. Antonio Baraya y al Comandante Esquiáqui. Estos le franquean tres cañones de grueso calibre y los pertrechos necesarios. Lastra se pone al frente del primer cañón, llamado el *Fuerte*; el segundo lo pone á la dirección de D. Santiago Perri, inglés de nación ; y el tercero, á la del Subteniente D. Francisco Aguilar. Quisiéramos saber los nombres de tántos ciudadanos que concurrieron á trasladar, con la mayor velocidad, la artillería del Parque á la plaza, para hacer de ellos una memoria honrosa (1).

(Se continuará)

(1) D. Salvador Cancino y su hijo D. José María, D. Eugenio de Elorga, D. Narciso Santander y D. Francisco Copete se distinguieron mucho en estas operaciones. Copete sirvió en cuanto pudo y se le ordenó la noche del 20 de Julio.

CARTA SEGUNDA

Escrita por el viajero L. R.

Santafé de Bogotá, Diciembre 19 de 1803

Mi pensado amigo :

Como hace algunos días que habito en este país, te puedo ya hablar de su temperamento, con que me he familiarizado. Su invariabilidad contribuye á que los extranjeros nos acostumbremos fácilmente á la impresión. Si tomamos las cosas en grande, esta temperatura equivale á la de París, porque, sumando los grados de calor que se sufren aquí en el espacio de un año con indicaciones uniformes, son casi iguales á los que allá se experimentan en variaciones estacionales. En Santafé el termómetro, por lo regular, señala 12 á 14 grados. Te confieso que esta uniformidad es ventajosa para las gentes de letras, porque el espíritu puede permanecer aquí en una acción casi continua, sin que el demasiado calor ni el excesivo frío impidan el uso de las potencias. Si las ciencias llegasen á emigrar á la América, como algunos han pronosticado, establecerían aquí su imperio. Tal vez los sucesos actuales de Europa preparan esta revolución. Yo me alegraría que los hados fuesen en adelante menos injustos con esta bella porción del universo, y que se aprovecharan las disposiciones que no puedo menos que admirar en estos hijos de la naturaleza, que, lejos de recibir algún fomento, tienen que luchar continuamente contra un Gobierno que trabaja en su degradación.

Por un aborto extraordinario se ha construído casi en el centro de la ciudad un bello Observatorio, que será el segundo que se levanta en el nuevo mundo, después del que se conoce en Filadelfia (1). Llegará el día en que los Herschels la Land y otros excelentes astrónomos ocupen este edificio, que hará siempre honor al célebre Mutis, que lo ha construído. Está proveído de buenos instrumentos ; un cuarto de círculo, sextantes, teodolitos, telescopios, el péndulo de Graham, que trajeron á Quito nuestros académicos en el año de 1735, y otras máquinas que jamás soñé hallar en estas distantes regiones. El pasaje de Venus por el disco del sol, para que nos han citado los astrónomos, será observado desde este punto. No carece esta capital de hombres capaces de hacer esta delicada observación, y de corresponderse con los observadores europeos. La astronomía no puede menos que hacer grandes

(1) Del Observatorio de Filadelfia habla el autor de las cartas del *Cultivador Americano*.

progresos en un país donde se registran ambos hemisferios. Está sin duda reservado á los sabios de América darnos una descripción completa de las constelaciones australes.

Otro viajero os diría muchas cosas de las iglesias, conventos, hospicios, etc., pero yo debo pasar todo esto en blanco, hablando con un hombre que debe haber calculado el estado de estos establecimientos bajo la mano española que los dirige. No quiero cansarte más, y voy á disponerme para un paseo á que se me ha convidado, y á que seguiremos el día de mañana. Voy gustoso, porque todo es camino llano y no hay asperezas que vencer, lo que es muy raro en los países ecuatoriales. A poca costa se podrían poner aquí caminos que se anduviesen en coche para comunicarse entre sí todos los lugares de la explanada.

Adiós; después te daré razón de mi viaje.

RESOLUCIONES MANDADAS PUBLICAR

Deseosa la Suprema Junta de dar una prueba de reconocimiento á los grandes servicios de su digno Jefe, el Sr. Vicepresidente Dr. D. Miguel Pey, le nombró para el empleo de Teniente Coronel del Regimiento auxiliar de esta capital con grado de Coronel, mientras se proporcionaba otra distinción más correspondiente á su mérito y actual dignidad. La probidad de que está dotado dicho señor le movió á hacer renuncia del citado empleo, en que temía perjudicar á otros á quienes correspondiese por escala que deberían en este caso sacrificar cualquier opción que tuviesen en beneficio de la Patria, interesada en condecorar á un sujeto tan celoso por su libertad y que ha dado el más vivo impulso á nuestra revolución. Animada de estos sentimientos, la Junta proveyó á su solicitud lo siguiente (1):

“Se acordó que no se admita la dimisión que ha hecho el Sr. Vicepresidente del destino de Teniente Coronel del Regimiento auxiliar, que se le había conferido con grado de Coronel, abonándosele el sueldo desde el 20 de Julio; y que en el *Diario* se publique, con expresiones dignas de su mérito y de la generosa moderación con que mira este corto premio, y la tiene á aquellos á quienes por escala pudiera en otras circunstancias corresponder este ascenso” (2).

(1) Cap. de Act. celeb. en 16 de Octubre de 1810.

(2) Cap. de Act. celeb. en 5 de Octubre de 1810.

“Leídas las representaciones en que piden varios individuos y vecinos de esta ciudad la creación de Junta provincial, se acordó que siendo esta Junta *provincial*, y muy grandes los inconvenientes que se siguen del proyecto de erigir otra Junta provincial, se deben contraer las miras de esta Suprema Junta y los deseos de todas las personas ilustradas, á organizar lo más pronto que sea posible el Gobierno, de manera que dividiendo los poderes y haciendo fácil su ejercicio y administración, se establezca y consolide en términos que, sin dejar de atender al glorioso empeño de la reunión de las Provincias y felicidad de todo el Reino, que será el mayor triunfo de la capital, se atienda y procure al mismo tiempo la felicidad interior del territorio ó Provincia de Santafé.”

Es fiel copia, etc.

EUGENIO MARTÍN MELENDRO

SUPLEMENTO AL NUMERO 17 DEL "DIARIO POLITICO"

Con motivo de las funestas ocurrencias del día 2 de Agosto en Quito, el Dr. D. Miguel de Pombo había formado el siguiente rasgo, que por su belleza lo creemos digno de la luz pública:

¡ PUEBLO DE SANTAFÉ !

Nuestra revolución política ha sido incompleta. Hemos conquistado muy tarde nuestra libertad, supuesto que su benigno influjo ha sido inútil para nuestros hermanos de Quito, y vanos nuestros esfuerzos para salvarlos del odio y bárbara crueldad de sus implacables tiranos.

Ocho días, cuatro días antes, habrían bastado para evitar la carnicería del 2 de Agosto y para impedir la más trágica escena que jamás vieron los caribes ni otros pueblos antropófagos.....

¡ El 2 de Agosto. . . ! ¡ Día funesto, día de sangre y de horror para la ilustre Quito, y de venganza para toda la América ! Día para siempre memorable, por los excesos de crueldad y de fiereza á que se entregó el brutal soldado ; y día terrible, cuya memoria hará transmitir de generación en generación un odio eterno contra la tiranía española.

¡ Qué confusión ! ¡ Qué desorden ! ¡ Qué cuadros tan horribles, capaces de hacer temblar á un corazón de bronce !

Yo me transporto al cuartel principal de Quito. ¡ Qué espectáculos los que allí se presentan á mi vista !

Busco á Salinas, penetro en su calabozo, y miro su cadáver, cubierto de heridas, bañado en su sangre y tendido sobre el mismo lecho en que un momento antes esperaba tranquilo la muerte.

Doy algunos pasos, y encuentro á Quiroga despedazado, y su cadáver reclinado sobre la misma mesa en que estaba tomando un escaso alimento mezclado con lágrimas. Despavorido aplico las manos á mis ojos para no ver estas escenas lastimosas, y me apresuro á huir de este lugar de horrores. Pero un profundo ay! que hiere mis oídos me detiene: atónito me acerco á un cuarto inmundo, y descubro el cadáver de Morales, dividido en piezas, y sus sesos, cimiento del alma más bella, estampados contra una pared. Pregunto por los demás presos, y se me contesta que todos á la hora de la siesta han sido degollados en sus lechos por los soldados limeños. ¡ Dios Eterno! ¿qué montañas produjeron estos tigres, ó qué infierno vomitó estos monstruos sedientos de sangre humana? Mis entrañas se conmueven, todo mi sér se estremece, y un fuego cáustico siento circular por mis venas. En mi desesperación, abandono el cuartel, salgo á la calle y encuentro á toda la ciudad entregada al saqueo, á la desolación y á la muerte. Todo es horror y confusión. Pelotones de soldados, ó más bien una manada de lobos hambrientos, persiguen y matan indistintamente al pueblo que se presenta por curiosidad y al que huye despavorido. Se saquean las casas y lugares sagrados, y todo está próximo á perecer bajo la espada y la llama. Por todas partes no se oyen sino ayes y clamores: lloran los niños, gritan las madres, y gimen los viejos que tuvieron la desgracia de vivir hasta el día 2 de Agosto; las calles y plazas, cubiertas de despojos y cadáveres; hombres moribundos, y otros aún más infelices por no poder morir; en fin, trescientas víctimas perecen bajo los crueles golpes de los asesinos de Lima, regando con su sangre el suelo de Quito, donde un año antes se había plantado el árbol de la libertad.

¡ Cruel Amar! Tú despreciaste los votos de los hombres sabios de esta capital en las sesiones de 6 y 11 de Septiembre de 1809; tú perseguiste como sediciosos é insurgentes á los que, oponiéndose á las medidas hostiles contra Quito, te proponían medios de paz y de reconciliación con aquella ilustre Provincia; tú, en fin, cerraste enteramente tus oídos á los gritos de la naturaleza, á los clamores de la razón y de la justicia, para seguir ciegamente los depravados consejos de un Alba y un Frías, que por principios, por carácter y por temperamento, odiaban hasta el nombre americano. . . . ¡ Insensato! Contémpla ahora por un momento la suerte lamentable

de Quito; oye los tristes gemidos de sus desgraciados moradores; escucha el amargo llanto de las viudas y huérfanos de la jornada del 2 de Agosto; y después de haber contemplado el espantoso cuadro de los estragos que tú pudiste y no quisiste evitar, preséntalo á los ojos de vuestros consejeros, de vuestros confidentes y cómplices; consúltalo con el sanguinario Abascal, con el vengativo Ruiz de Castilla, con el estúpido Fuertes, con el malvado Arechaga, con esa caterva de gobernadores y tiranos subalternos que pretendían cimentar su fortuna sobre las ruinas de la Provincia más floreciente del Reino. Amigos, díles, está consumada nuestra grande obra, se han realizado nuestros proyectos; la sangre americana ha corrido por torrentes en La Paz, en Pore, en el Socorro, y últimamente en Quito; y nuestro poder, aun después de destruído en la capital, ha humillado al pueblo que primero levantó la cabeza para reclamar su libertad. . . . ¡ Infames fratricidas! viles insectos que atravesáis el Océano para venir á la América á devorar sus más preciosos frutos, ved aquí vuestra obra; consideradla, y temblad: existe un Dios justo que mira con indignación vuestros atroces delitos; las naciones todas os detestan; el brazo americano está levantado, y él ha jurado vengar la sangre de sus Franklins y Wáshingtons.

¡ Manes ilustres de Morales, de Quiroga, de Salinas! Ciudadanos virtuosos: vosotros no habéis tenido la gloria de sobrevivir á la libertad de vuestra querida patria, y habéis muerto con el acerbo dolor de dejarla todavía esclava de sus verdugos. Consoláos: vosotros habéis volado al seno de la Divinidad para recoger allí el fruto de vuestras virtudes, dejando sobre la tierra una memoria inmortal, y en el corazón sensible de vuestros compatriotas, un amor y un reconocimiento eterno. Los amigos del pueblo, los defensores de la humanidad, celebrarán perpetuamente vuestro nombre el día 2 de Agosto, como los atenienses celebraban en la fiesta de los panateneos los nombres de Harmodio y Aristógiton; lágrimas de ternura regarán en adelante vuestras cenizas; canciones lúgubres, al rededor de vuestros sepulcros, recordarán para siempre vuestros dolores, vuestro sufrimiento y vuestro martirio; y toda la América llorará la pérdida de sus primeros héroes, al paso que vuestros tiranos, más sepultados en el olvido que en la región de los muertos, no se escaparán del oprobio sino al favor de la nada.

¿ Pero cuál debe ser la conducta de la capital en estas circunstancias? Anticipémonos á dar un testimonio público de amor y reconocimiento al mérito y á las virtudes de nuestros conciudadanos, y no retardemos el homenaje que es debido á

la memoria de los ilustres mártires de nuestra libertad. La Asamblea nacional de Francia decretó un luto por tres días en la muerte de Franklin, como un tributo de veneración pagado al genio que libertó la América del Norte y á uno de los padres de su constitución. La Junta Suprema de Santafé que representa á un pueblo generoso y libre, ha acordado igual testimonio de gratitud y sentimiento á los ilustres héroes que han sellado con su sangre nuestros derechos y nuestra libertad. Esclavos habíamos llevado luto por nuestros amos y señores, libres ya llevémoslo solamente por nuestros benefactores. Los representantes de las naciones no deben recomendar á éstas otro homenaje que el de los héroes de la humanidad.

CARTAGENA

10 de Septiembre de 1810

El Gobierno de aquella plaza comunica á esta Junta Suprema la orden del Consejo de Regencia, de 1º de Agosto último, dirigida por el Secretario de Estado y del despacho universal de Marina al Comandante de aquel apostadero, en que se declara por dicho Consejo en estado de riguroso bloqueo la Provincia de Caracas, mandando que ningún buque nacional pueda arribar á sus puertos, so pena de ser detenidos por los cruceros y buques de la Regencia, sin que sea permitido habilitar buques, conceder permisos ni patentes á ningún barco con destino á la Guaira y demás puertos de Venezuela, y que se detengan y sean apresados todos los que de ella salieren, cualquiera que sea su dirección. Que para sostener estas providencias hostiles envía fuerzas navales suficientes para impedir que ningún buque pueda entrar ni salir en dichos puertos.

Se debe combinar la antecedente noticia con la publicada en el suplemento *Argos Americano* de 17 de Septiembre, sacada de la *Gaceta de Jamaica*, en los términos siguientes:

“ Han llegado á la Habana dos navíos españoles de 74, nombrados *San Fulgencio* y *San Lorenzo*. A bordo del primero vino el Teniente General Alava, nombrado Capitán general de Marina de aquella isla. Ha llevado consigo operarios para formar un nuevo arsenal y construir navíos de línea, fragatas, etc. Se esperan allá tres navíos más, en uno de los cuales ha de venir el Teniente General Heredia, que está nombrado Gobernador y Capitán general de la isla.”

Importa infinito que los Diputados de las provincias se reunan en la capital, para que de común acuerdo traten sobre

los medios de defensa. No debemos perder momentos preciosos para asegurar nuestra libertad, y evitar las nuevas cadenas que se forjan para volvernos á la esclavitud. Cartagena pide auxilios. Estos deben ir por conducto de la capital, por donde siempre han ido; de otro modo se multiplicarían las acciones en perjuicio de la causa común, á que debemos atender, como objeto principal.

¡Pueblos de América, despertad: mirad que en muchos siglos no se os presentará igual ocasión de recobrar vuestros derechos usurpados tanto tiempo ha! ¡No consintáis en volver á ser esclavos; reuníos, estrecháos, como las piedras de un edificio para sostener esta sagrada empresa! ¡Valerosos patriotas, no permitáis que los enemigos de nuestra felicidad pongan el pie sobre las Costas, donde puedan fijar sus máquinas de opresión y de guerra!

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTA

Número 18

Octubre 23 de 1810

CONTINÚA EL DÍA 25

El *Fuertes* se colocó al frente de la puerta de Palacio; el segundo, contra el gabinete; y el tercero, mirando al salón principal. La caballería, que había concurrido desde el primer toque de campanas, cercaba el Palacio, cubría las esquinas, y en filas ordenadas se mantenía en la plaza. Los ciudadanos de toda clase y de toda condición se pusieron en orden por los Comandantes de caballería y por el Vocal de la Junta D. Antonio Baraya.

Cuando todo estaba así dispuesto, se le dio parte á la Junta Suprema, para que comunicase sus órdenes. Pocos instantes después se presentó á los que mandaban la artillería D. Miguel Montalvo, y dijo:

—De orden de la Suprema Junta, así que se oiga con claridad la voz *¡fuego!* se haga inmediatamente.

Lastra entonces, dirigiéndose á los artilleros, dice:

—Pena de la vida si al oírseme la voz *¡fuego!* no se me obedece.

Hizo también retirar á los oficiales y soldados de la guardia. El Palacio y todo su frente se despejó, quedando solos en él Amar, su mujer y su familia.

Los Comandantes de caballería, D. Antonio Baraya y otros, paseaban por entre las filas y decían al pueblo:

—Nadie deje su puesto. Ninguno haga movimiento ni levante la voz. Cuando Amar y su esposa pasen á su destino, todos guarden silencio, moderación y decoro.

En esto salen de las Casas Consistoriales los Vocales D. Tomás Tenorio, D. Sinforoso Mutis, D. Francisco Morales, D. Andrés Rosillo, D. Martín Gil y D. Juan Nepomuceno Azuero, y se dirigen á Palacio; entran é intiman á Amar y á D^a Francisca Villanova la prisión de sus personas, prisión que ha pedido el pueblo, y á que ha accedido la Suprema Junta; que aquél se halla armado; que la artillería, cargada de metralla, está avocada contra el Palacio; que hay orden de hacer fuego á la menor resistencia, y en fin, que era preciso ceder. El terrible aparato heló la sangre en las venas de Amar, que no tuvo otro arbitrio sino ponerse en manos de los que le intimaron la prisión. Conducido por los tres primeros Vocales que hemos nombrado, salió del Palacio y atravesó por medio de las filas del pueblo armado, hasta llegar al Tribunal de Cuentas, donde debía mantenerse bajo una guardia de patriotas. La ex-Virreina le siguió acompañada de los tres últimos Vocales: *defixis interram oculis*, manifestando al mismo tiempo serenidad y firmeza de ánimo, atravesó por entre las filas y fue conducida al convento de monjas de Santa Gertrudis.

Un silencio majestuoso y amenazador reinaba en toda la plaza. Grandes, chicos, todos observaron las órdenes de los que comandaban, como lo habría hecho una tropa disciplinada. Amar y su esposa no recibieron el menor insulto ni de obra ni de palabra de un pueblo inmenso, que los odiaba, de un pueblo que tenía las armas y la venganza en sus manos; de un pueblo exaltado que no reconocía Jefes, ni podía tener disciplina militar. Siempre admiraremos la docilidad y dulzura de este pueblo; de este pueblo que sabe hacerse respetar de sus tiranos, pero que sabe más refrenar los movimientos de su cólera, y oír la voz de sus conciudadanos ilustrados. Cualquiera otro pueblo ¿no habría despedazado á los ex-Virreyes en los primeros accesos de su cólera? El de Santafé registra, observa, pide y obedece. Después de esto, ¿no se irrita el ánimo más paciente al saber que en una de nuestras provincias se le llame *Pueblo dictador*? ¿*Dictador* un pueblo que comienza por convocar á las provincias? ¿*Dictador* un pueblo que insta, que suspira por la reunión de todos los Diputados? ¿*Dictador* un pueblo que no ve el momento de depositar en los Representantes la autoridad soberana? Nó: esta conducta lejos, de merecerle ese epíteto odioso, le ha adquirido el de humano, moderado, justo y liberal.

(Se continuará)

CARTA TERCERA

Escrita por el viajero L. R.

Zipaquirá, Enero 3 de 1804

Amigo :

Rodeado como estoy de los ilustres ciudadanos de Santafé que me han acompañado á este sitio y que me honran con su amistad, no puedo escribirte con la extensión que quisiera sobre lo físico de estos países. Nos hallamos en Zipaquirá, uno de los puntos más interesantes del Reino. Este lugar está situado 5 leguas al Norte de la capital, su población será de 4,000 almas, su elevación sobre el mar, 1,440 toesas. Con las sales que se fabrican en este sitio y en los pueblos vecinos de Tausa y Nemocón, se proveen casi todas las Provincias interiores de la Nueva Granada. La riqueza de estas minas es muy considerable, produciendo la sal gema 92 centésimas de sal cocida ó consumible. El total de las sales que se fabrican anualmente en dichos tres laboratorios pasa de 200,000 arrobas. Su producto líquido, que asciende á más de 50,000 pesos, está consagrado á los hospicios, vecinos blancos, indios, y el resto para el Tesoro Real.

Hace dos semanas que estamos aquí, y en este espacio he hecho varias visitas al pie de la montaña donde están las Oficinas del Rey.

Todo se ejecuta del modo más dispendioso. En lugar de hacer galerías subterráneas y manantiales artificiales que subsistan perennemente, se hacen cortes abiertos, que se multiplican todos los días, cubriendo con los escombros los sitios donde después se deben hacer nuevas explotaciones. Esta economía la aprendieron los españoles de los indios bárbaros, que trabajaban esos minerales mucho tiempo antes de la conquista.

La sal gema se encuentra en muchos pasajes bajo una capa de yeso, que aumenta la riqueza del país, transportándose este mineral á Santafé, donde se emplea en obras de arquitectura.

Los vasos coctorios de la sal se hacen de barro, y se rompen pasada la operación. En las tres fábricas referidas se consumen anualmente 37,000 cascos, que importan 4,000 pesos.

En Tirol y otros establecimientos de Alemania se cocinan en una sola caldera de plomo las 200,000 arrobas de sal que se fabrican en dichos tres lugares. Los indios de Tocancipá y Gachancipá se aprovechan de este desperdicio, construyendo estas ollas de cocción de una excelente arcilla que abunda en sus territorios.

La leña que se destruye en dichos establecimientos es infinita. En solo Zipaquirá se quemán todos los años 1.600,000 pies cúbicos de leña, que importan 25,000 pesos. Esta enorme pérdida de combustible proviene de la multitud de vasos coctorios, mala construcción de hornos, y de la poca concentración de las aguas saladas que se evaporan, y que se prohíben enriquecer con la sal gema en los trabajos de Nemocón. Si estos establecimientos se pusieran en un pie regular de economía, producirían riquezas inmensas al Estado. El Barón de Humboldt, que visitó estas salinas en 1801, escribió una excelente memoria, en que prescribe reglas para dirigir la elaboración de las sales. Hasta ahora no se han sabido aprovechar de los trabajos de este grande hombre. El Gobierno debe interesarse en adelantar y perfeccionar la explotación y fábrica de este ramo de industria, que hace uno de los fondos principales del Erario, y que liga las provincias á la capital. El consumo de la sal debe ir en aumento al paso que se adelante la población, debiéndose cuidar de la conservación de estos minerales preciosos, que se destruirán si no se establecen las fuentes artificiales, como se han destruído en Europa otros minerales de igual riqueza.

(Se continuará)

QUITO

Septiembre 20 de 1810

El Comisionado Regio, D. Carlos Montúfar, fue recibido en triunfo en medio de un concurso inmenso. Los habitantes de aquella ciudad y pueblos comarcanos corrían en tropa, lloraban todos de placer y lo vitoreaban, llamándole su *Libertador*. Todo ha sido después alegría, júbilo y generosidad, olvidando lo pasado, perdonándose las injurias, pensando sólo en restablecer la tranquilidad y hacer feliz la patria. El mando de las armas quedaba en el Presidente y en Montúfar, lo que había hecho renacer la confianza.

Se asegura haberse sancionado, por la decidida y libre voluntad del pueblo de Quito y comarcanos, el establecimiento de una Junta gubernativa cuyo Presidente debía ser Ruiz de Castilla, Vicepresidente Selvaalegre; Vocales natos, el Obispo y el comisionado Montúfar, con otros seis elegibles por el pueblo. El Marqués de Selvaalegre va á salir del Valle de Chillo, donde lo había sepultado la desgraciada revolución del 10 de Agosto, para ser puesto al frente de los negocios por las manos de su dichoso hijo.

DONATIVOS PARA LAS VIUDAS DE LOS QUE PERECIERON POR LA PATRIA EN QUITO EL 2 DE AGOSTO, Y EN EL SOCORRO EL 9 DE JULIO

D. Pantaleón Ribón, vecino de Mompós, 500 pesos en doblones.

D. Pedro de la Lastra, 100 pesos para las de Quito y Socorro.

D. Martín Urdaneta, 10 pesos para el mismo objeto.

D. José Joaquín Urdaneta, 10 pesos íd.

El Dr. D. Francisco Javier García, Contador de diezmos, 20 pesos íd.

El Dr. D. Ignacio Vargas, 10 pesos íd.

D. Francisco Álvarez Veriña, 4 pesos íd.

Juan Francisco Salinas, 4 reales íd.

D. José María Peralta, vecino de la villa de San José de Cúcuta, ofrece contribuir con 300 pesos en tres años, 100 pesos en cada uno de ellos, para una de las viudas de Quito, debiéndose ésta nombrar por el Dr. D. Joaquín Camacho, quien lo deja á disposición del Sr. Obispo de aquella ciudad.

AVISO

El día de ayer, 22 del corriente Octubre, se han celebrado en esta Iglesia Catedral los exequias funerales que decretó la Suprema Junta de esta capital por el descanso eterno de nuestros hermanos de Quito, Socorro y Pore, que fueron víctimas de su amor á la Patria. Asistió dicha Suprema Junta con todos los demás cuerpos y autoridades, se pronunció una elocuente oración fúnebre por el Reverendo Padre Fray José Vicente Echevarría, provincial del convento de Agustinos calzados. Se hicieron salvas militares con todo el demás aparato, correspondiente á manifestar el sentimiento público por el sacrificio de aquellos héroes.

NOTICIA

La Suprema Junta de esta capital, poco después de su instalación, accediendo á las reclamaciones que se habían hecho en el antiguo Gobierno y se repitieron en el nuevo por la plaza de Cartagena para que se le remitiesen auxilios pecuniarios para mantener sus fortalezas y fuerzas militares, verificó el envío de cien mil pesos que era la mayor cantidad con que se le podía socorrer de los fondos públicos, atendidas las actuales circunstancias.

DIARIO POLITICO DE SANTAFE DE BOGOTÁ

Número 19

Octubre 26 de 1810

CONCLUYE EL DÍA 25 DE JULIO Y SIGUE EL DÍA 26 DEL MISMO

Después de aseguradas las personas de los ex-Virreyes, se pusieron presos en el cuartel de caballería, por orden de la Junta, D. José de Leiva, Secretario del Virreinato, y su Asesor, D. Anselmo Bierna. También fueron arrestados y puestos en la cárcel D. Juan Laviña, Mayordomo de Palacio, y en su cuartel el oficial Capdevila.

La noche que siguió á este día memorable fue tranquila. Sólo se oía la voz de las guardias y la de las patrullas, que se redoblaron en todas partes

DÍA 26

Parece que este pueblo descansaba con la prisión de los ex-Virreyes. Una calma perfecta se observó en toda la capital. Esta se aumentó con varias providencias oportunas de la Suprema Junta. Una *Proclama* y un *Bando*, formado según las circunstancias, restituyeron al campo sus labradores y á los talleres sus artistas. La Junta encargaba, sí, que todo ciudadano estuyese armado y dispuesto á socorrer á la patria en el momento en que se le llamase.

El pueblo acumulaba peticiones sobre peticiones, se reunía, y con esto se embarazaba el curso de los negocios. La Junta Suprema, que no quería despreciar las quejas del último de los ciudadanos, concilió estos dos objetos nombrando en cada cuartel de la ciudad dos Comisarios (1) para que oyesen á todos, y para que pasasen al Personero público, Dr. D. Ignacio Herrera, las que hallasen fundadas y razonables. Esta providencia complació tanto al pueblo, que por instantes se creía más y más feliz con su nuevo Gobierno.

(Se continuará)

CONTINUACIÓN DE LA TERCERA CARTA DEL VIAJERO L. R.

Se encuentra la sal gema en otros puntos, hacia la parte septentrional del Reino, como es en San Juan de Sesquilé, en

(1) Para La Catedral, su Cura Rector, Dr. D. Pablo Plata, y el Dr. D. Domingo Camacho; para Las Nieves, el Cura de esta Parroquia, Dr. D. Santiago Torres, y D. Ignacio Umaña; para Santa Bárbara, su Cura, Dr. D. Juan Malo, y el Dr. D. Manuel Ignacio Camacho; para San Victorino, el Cura de la misma Parroquia, Dr. D. Vicente Rocha, y el Dr. D. Felipe Vergara.

Chámeza de los Llanos de Casanare, en Pinsaima, cerca de Honda, en Chita, jurisdicción de Tunja, en San Andrés de la Provincia de Pamplona, en cuyos parajes no se hacen extracciones considerables, á excepción de Chita y Chámeza, cuyas salinas se trabajan por cuenta del Rey.

El ramo de las sales en Zipaquirá y lugares inmediatos, bien dirigido, podría producir al Erario una renta de más de cien mil pesos, no pudiéndose pasar las gentes sin este objeto de primera necesidad, cuya falta se suple en algunos países del Reino con la ceniza de ciertas plantas, que se emplea para condimentar los alimentos, lo que observé en algunos pueblos del Orinoco, y se dice acontecer lo mismo en la Provincia de Antioquia. En las naciones civilizadas de Europa perjudica al consumo de la sal el uso del azúcar, que se emplea en los alimentos en lugar de aquélla, siendo más agradable al gusto, pero tal vez menos provechosa á la salud por su glutinosidad; es verdad que el azúcar sería mucho más costoso si se emplease en lugar de la sal, á la que sólo se podría sustituir para halagar el gusto.

En estos lugares se gasta mucha profusión en los dulces, y te admirarías si te hallaras presente en los espléndidos convites con que se nos obsequia, y en que hemos visto muchas composiciones gastronómicas que lograrían aprecio en la culta Europa.

Yo soy ingenuo, y, como ya te he dicho en otras cartas, no puedo menos que confesar las grandes ventajas que aquí se gozan y que quisiera dividir contigo. A lo menos te libertarías del fracaso de la guerra que turba ese hemisferio. Aquí reina una paz profunda, y las noticias de Europa circulan entre muy pocos. Creo que por estas bellas circunstancias viviría contento en este país ameno; pero la mitad de mi sér está lejos de mí, y no puedo vivir gustoso sin mi caro amigo, por quien suspiro todos los momentos.

En la *Gaceta de Jamaica* del 11 de Agosto último se halla lo siguiente:

“ Barbada, 31 de Julio

Aunque sabíamos la declaración de la independencia de las colonias españolas de la América Meridional, no había llegado á nuestras manos, hasta ahora, el muy importante oficial papel que sigue, publicado en Caracas:

‘DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

El Dios Omnipotente ha querido conceder á cada país el derecho natural de su propia soberanía.

Estas Provincias, establecidas por España, sostenidas y protegidas por su poder, han debido sujetarse á su guía y dirección durante el período de su infancia, mientras que su impotencia y debilidad eran incapaces de su propio Gobierno y protección.

Pero hallándose España en la actualidad privada de su Rey, por la perfidia sin igual del Emperador de la Francia; vencidos por la traición y por las armas sus Estados de Europa, y destruído con violentos ultrajes y con sanguinaria política el legítimo Gobierno antiguo, no hay ya razón, derecho ni justicia para continuar nuestro vasallaje á una potencia que no existe sino en la memoria. En tales circunstancias, la buena política y la propia conservación exigen que proveamos por nuestra propia seguridad y por la defensa de estas Provincias, tomando bajo nuestras propias manos la soberanía natural del país.

Ha llegado por fin el tiempo en que estas Provincias tengan fuerza y poder para defenderse por sí mismas. Con una población de 900,000 habitantes, con una extensión de fértil terreno superior al de algunos imperios del globo, y abundante de todas las riquezas que concedió á la especie humana la benéfica naturaleza, sería contrario á la sólida política, en el estado presente de las cosas, vivir dependientes. Así, hemos resuelto no sujetarnos para lo sucesivo á ninguna potencia europea ó extranjera.

Mientras que existió en España un Gobierno legal, y estuvo en su trono el Soberano legítimo, permanecimos leales á su persona y fieles á su Imperio; nuestros caudales fueron el único auxilio de esa monarquía europea y de sus aliados; padecimos infinito con las frecuentes guerras en que no teníamos interés, y nuestro país fue privado de aquellas riquezas que la naturaleza dio á los habitantes de la América para su felicidad, auxilio y defensa.

Por estas consideraciones, y para precaver las inevitables azarosas consecuencias de caer bajo el yugo del Emperador de Francia, de este tirano de la Europa, opresor de España, declaramos á estas Provincias españolas de América, y nosotros mismos nos declaramos, pueblo libre, soberano é independiente, que no reconoce el dominio de potencia alguna en la tierra, que rehusa la sumisión, niega y rechaza la autoridad de cualquiera nación que intente dominarlo. Unánimemente nos constituímos y empeñamos á sostener y defender esto con nuestras vidas, con nuestros bienes y nuestro honor. Convocamos á todos los habitantes de las Provincias para cumplir y llevar á efecto una resolución tan justa y tan lau-

dable; y los convocamos para establecer en favor nuestro y de nuestra posteridad, un gobierno libre, equitativo é independiente, que nos asegure la felicidad y nos conceda un lugar de honor y de respeto entre las naciones independientes de la tierra.

Pedimos, por tanto, con fervor ardiente á todas las naciones extranjeras, que se sirvan reconocer y garantizar nuestra independencia, y favorecernos con toda aquella alianza y protección que sea necesaria para contrarrestar los intentos de cualquier enemigo de nuestro territorio.

Así, pues, negando ya nuestra sujeción á España, apelamos al Cielo solemnemente por la rectitud de nuestras intenciones; y protestamos delante de la Sagrada Majestad del mismo Dios, haber obrado en todas estas medidas por motivos de justicia y de honor, y no haber tenido otro designio ni objeto que el de nuestra propia conservación y la defensa de nuestro país. En esta virtud, suplicamos humildemente al Supremo Sér, que decide la suerte y hado de las naciones, nos ayude en nuestros esfuerzos y bendiga y proteja este imperio nuevamente establecido.”

BARINAS

Septiembre 24 de 1810

A consecuencia de haberse establecido la Junta gubernativa de Mérida con separación del Gobierno de Maracaibo, que obedece á la Regencia, se ha ocurrido por aquel nuevo Gobierno, pidiendo socorro al de Barinas, porque temen ser invadidos por Maracaibo.

La Junta Superior de Barinas, con objeto de auxiliar á Mérida en dicho caso, dispuso una expedición, que marchaba el citado día 24, compuesta de 200 hombres armados, 2 cañones violentos, 2 pedreros, correspondientes municiones, oficiales, cirujano, capellán, etc.

No dudamos que con estos preparativos se imponga respeto á los enemigos del nombre americano. El entusiasmo por esta expedición era tan grande en Barinas, que á porfía se disputaban ser concriptos para ella. Se refiere que un sargento segundo de artillería, natural del mismo Maracaibo, que estaba impedido para ir con la expedición por el puesto que ocupaba y no poder desamparar su Cuerpo, se presentó á sus jefes renunciando la sargentía, pidiendo se le incluyese en el número de los soldados rasos que iban. Se accedió á esta pretensión, sin perjuicio de su grado.

NOTA DE LOS EDITORES

El poco expendio que ha tenido el *Diario Político* en las provincias del Reino, nos ha hecho ver que no sufre los costos del correo, y hemos resuelto limitar su expendio á la capital. Sólo seguimos remitiendo á Cartagena, en donde hemos hallado un consumo regular. Esta falta, el excesivo costo del papel y mano de obra, nos obliga á abrir una subscripción en todas las Administraciones de correos. El valor del *Diario* en las provincias asciende á 13 pesos justos por año, y nosotros lo ofrecemos á 10 pesos á los que quieran subscribir.

SUPLEMENTO AL N.º 19 DEL "DIARIO POLITICO" DE ESTA CAPITAL

Santafé de Bogotá, 27 de Octubre de 1810

Conforme á lo resuelto por la Suprema Junta en acta de 5 del corriente, publicada en el número 17, se entró en la más seria deliberación sobre dar una nueva forma al Supremo Gobierno, dividiendo los poderes del modo más conforme á los principios de una sana política, sobre cuyo particular uno de sus Vocales pronunció el discurso siguiente y voto inserto á continuación, que, con varias reformas que se le hicieron, se adoptó por la totalidad de los Sres. Vocales que concurrieron á la sesión del 24 del presente mes.

Discurso sobre la organización de poderes en la Suprema Junta de esta capital de Santafé

Omnes homines qui de rebus dubiis consultant ab ira, odio ad que amicitia vacuos esse oportet; haut facile animus verum providet ubi illa officiant.

SALUSTIUS

No hay que admirar que la antigüedad hubiese concedido honores divinos á sus legisladores. Nada hay más grande, más santo y venerable que las leyes. El que las dicta debe estar desnudo de pasiones, en el centro del reposo, rodeado de virtudes, como un Dios que revela los misterios del orden y de la paz, que truena y fulmina para comunicarse á los mortales. No permite que se le acerque ningún profano, y apenas llega el que debe conducir las tablas que incluyen los precep-

tos, cesa su acción y la divinidad desaparece. Otros deben ser los ejecutores de sus voluntades.

Senadores, ved cuán augusto y grande es vuestro ministerio. Vosotros sois puras inteligencias, y como la fuente de la sabiduría, vosotros dais la ley, que es la regla general que se ha de aplicar por agentes inferiores á todos los casos en que deba gobernar. Si ella es justa, si está fundada en razón y equidad, no encontrará ningunos estorbos, será aplicable sin violencia á los hechos para que fue dictada, y todos se someterán con gusto á su imperio, haciendo el sacrificio de su libertad. Si, por el contrario, la regla es desigual, larga para los unos y corta para los otros, hallaréis obstáculos invencibles que causarán trastornos y turbarán los movimientos de la máquina civil. Así, es necesario que los que se dedican á este importante objeto recojan todas las fuerzas de su espíritu, para poder pesar las razones, combinar las circunstancias y calcular las consecuencias de sus determinaciones.

No por esto pretendo que el legislador sea inaccesible, sino que no se aparte de sus meditaciones profundas, que no se contamine con objetos materiales y pequeños; que trace los planes y comunique sus disposiciones desde lo alto, sin descender á casos particulares, que pueden ser obra de fuerzas subalternas.

Para el legislador son iguales todos los hombres: él no los contempla sino bajo los vínculos sociales, que á todos los unen de un mismo modo. No hay patria, no hay amistad, no hay parentesco que pueda inclinarle hacia este ó aquel lado: todo es uniforme y obedece al impulso del primer móvil.

Es de suma importancia que no se confundan las acciones. La legislatura no debe contraerse á hechos particulares, sino á hacer leyes que rijan en todos los casos posibles, prototipos de donde se puedan sacar ejemplares infinitos. Por esto la potencia legislativa no se debe mezclar en los juicios, porque su acción se confundiría con la de aplicar las leyes en las contiendas particulares, y tal vez por la fragilidad humana se daría en el inconveniente de hacer leyes distintas para unos mismos casos, porque no preséntase la ley por sí sola y como regla general, se procedería por una acción duplicada y por la analogía de los hechos, que son bien fáciles de equivocar.

El poder legislativo es de orden más alto; y como un geómetra tira las líneas, mide los ángulos sobre el papel, resuelve los problemas, sin necesidad de transportarse al terreno, sin usar de cuerdas ni caminar por fragosidades; del mismo modo el legislador hace combinaciones, medita y proponiéndose como único objeto la salud de la patria, prescribe

normas generales y abstractas, prescindiendo de los casos particulares, en que hay muchos tropiezos y desigualdades que pueden desviar de lo justo. Cuando se trata de un caso particular se ponen en juego las pasiones, y si el parentesco, la familia, la amistad, el lugar del nacimiento, ú otras afecciones individuales se interesan, se establece una ley que las haga triunfar, olvidándose la ley que estaba ya sancionada y que debía decidir el caso ocurrido. Sepárense, pues, los que han de hacer las leyes de los que deban ejecutarlas, aplicándolas en los juicios particulares; dividamos el trabajo, analicemos las funciones, y de este modo se ejecutarán con más perfección.

Toda ley debe ser general. La ley de Clodio que preparaba la ruina de Cicerón, no era propiamente una ley, sino un decreto inicuo, de que se quería valer aquel tribuno para proscribir al padre de la elocuencia romana. El que reparte los premios y castigos no debe ser el que los establece, porque entonces podría ampliar ó restringir según los varios movimientos que experimentase su corazón. Se debe cerrar el camino á la venganza, y á la piedad mal entendida. El Juez no debe tener arbitrio, su oficio es aplicar la ley al caso, y absolver al que ella absuelve. Así se libertará de la odiosidad del castigo, que se impone por una potencia invisible, que no ha conocido los sujetos, ni visto las caras de los que se presentan en la tribuna.

Os conjuro en nombre de esta patria, que ha resucitado para nosotros, que en vuestra Junta general no decidáis las contiendas de los particulares, porque, además de que os expondríais á errar inevitablemente por el influjo de las pasiones, se harían eternas vuestras discusiones, lo que anularía ciertamente al Gobierno. Ya nos resentimos demasiado de este mal. Veo sobre vuestras mesas montones de papeles, que no podéis tocar, porque las mociones personales os roban el tiempo precioso que debíais dedicar á más grandes objetos. Reconcentrad el poder ejecutivo en un Cuerpo compuesto de pocos individuos, donde el pensamiento se acerque, y que padeciendo, como la luz que entra en un aposento, reflexiones repetidas, os ilumine en vuestras deliberaciones. Que este Cuerpo turne y se renueve constantemente entre vuestros dignos Vocales, dejando siempre algunos en quienes se conserve el espíritu, y que transmitan á los que sucedan las ideas que se hayan establecido anteriormente.

(*Se concluirá.*)